Miércoles 24 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 746

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 24—Vigilia—s. Francisco Solano.

LA NACION

BUENOS AIRES JULIO 24 DE 1872

Precauciones de higiene.

Cuando nos acercamos á la vida primitiva, tocando las zonas mas apartadas de la civilizacion, en la vida de las campañas, nos llaman la atencion incidentes que encontramos incompatibles con nuestro modo de ser habitual.

La operacion mas insignificante que, en los centros de la vida activa, demandaria el empleo de cinco minutos de tiempo, es allí materia de interminables horas de inútil espera.

Un oficial pide un caballo á su asistente ó lo pide un viagero al peon que lo acompaña.

Pasada una hora, y cuando podia estar ya terminada la ocupacion ó el paseo, vá á montar á caballo y se encuentra con que el peon ó el asistente no se han movido.

¿Y el caballo?

Allá ván! estaban haciendo fuego, tomando mate ó componiendo unas riendas!

Despues de otra hora, á una nueva demanda, las cosas se encuentran en el mismo estado.

El asistente ó el peon han concluido recien con su fuego, con su mate ó con sus riendas y se deciden á ensillar su propio caballo para ir á buscar el de su patron que se encuentra atado á una estaca á cien pasos, distancia considerable y que no puede recorrerse á pié.

Júzguese del tiempo que se necesitará aun para que la operacion de ensillar quede terminada y para que el infeliz paseante se encuentre por fin sobre su cabalgadura!

Así son todas las cosas y así es como se pasa el tiempo, perdiendo el tiempo.

Entre tanto, los mismos hombres y las mismas cosas traidas á otro centro cambian en quince dias.

Es que la vida material de los campos embota la actividad y la iniciativa; y es que allí, donde el tiempo sobra, porque hay poco en que ocuparlo, se malgasta, como todo lo que superabunda.

En los centros de accion, donde multitud de tareas le reclaman; donde la energia humana tiene que ejercitarse forzosamente y donde no sobra la suma de tiempo de que puede disponer cada hombre, los términos se abrevian necesariamente y se marcha mas de prisa.

Y sin embargo, sí en esos mismos centros de accion subimos á las regiones mas elevadas, á las regiones del Gobierno, por ejemplo, nuestro tipo primitivo se reproduce y el objeto de la vida pública parece en este aforismo de la suprema indolencia: el tiempo no cuenta para nada.

Es el reverso del adagio inglés *time is money*.

Todos saben cual ha sido y cual es todavia el tipo clásico y el punto de comparacion popular de las obras interminables:

Durar tanto como la obra de la Catedral, era el plazo de las obras que no debian acabarse jamás.

En toda obra pública los estudios duran años enteros, los planos y presupuestos otros años, las discusiones no tienen término y las interrupciones cuentan mas que lo ejecutado.

Y esto no sucede tan solo en las obras de comodidad, utilidad y ornato.

Lo vemos en las que se complican con intereses de primer órden y en las que afectan la salud y la vida de la poblacion.

No hablemos de la reforma constitucional, que sigue fielmente los pasos de la iglesia metropolitana.

No hablemos del puerto en que, despues de tantos esfuerzos y discusiones para emprenderlo y despues de tener en caja el dinero que la obra reclamaba estamos para resolver que los estudios hechos no sirven para nada. Y sin embargo, la obra del puerto es de aquellas que cambiarian nuestra faz comercial.

No hablemos de las fronteras. Cuatro años hace que se dió la ley para llevarlas al Rio Negro y no se ha hecho aun nada, ni se sabe cuando se hará algo para preparar su cumplimiento. Sin embargo de que la cuestion fronteras es cuestion de vida y hacienda para toda la República, hasta hoy no se presenta otra novedad favorable que el viaje del Sr. Ministro de la Guerra á asistir á los cinco banquetes que se ha hecho dar en el Azul, al son de sus bandas de música.

Sobre las grandes obras nacionales, sobre el puerto y los ferro-carriles no tenemos mas que una realidad, bien enorme por cierto—el empréstito de los treinta millones que pesa sobre el pueblo y la cuestion de las trochas.

¿Qué hay sobre las obras de salubridad de que depende la vida de la provincia y especialmente de la ciudad de Buenos Aires?

No hay sino el empréstito contraido y las contribuciones que por ellas se pagan, desde hace dos años, como si estuvieran terminadas.

Hay además, algunas disputas sobre si debe reabrirse el juicio de las propuestas. Y sin embargo, vamos á tener pronto encima el segundo verano de los que han sucedido al terrible otoño de 1871 que costó diez y seis mil victimas ó mas á la ciudad de Buenos Aires.

Lo que sucede en materia no ya de obras públicas, sino de simples precauciones de higiene, es algo que pasma y atemoriza á la vez.

Ninguno de los focos de corrupcion que teníamos durante la epidemia y que se reconocen como sus causas, por lo menos concurrentes, han sido combatidos ó desinfectados. Todos ellos han aumentado horriblemente, aglomerando los desperdicios de la vida, en una poblacion de doscientas mil almas, por año y medio mas.

No se hace ni siquiera lo que se hacia antes, á pesar de que parece imposible que pueda hacerse menos.

Las basuras, por ejemplo, se quemaban. Hace como dos años que no se queman y su inmensa masa vá á aumentar la mole colosal que forman las montañas de basuras levantadas al Oeste de la ciudad, para envenenar las ráfagas saludables del Pampero.

El tiempo (dos años largos) se ha pasado en ensayos de hornos y parece que hasta ahora no se ha dado con el que pueda emplearse con éxito.

¿Por qué no se llevan entre tanto al mar, cuando está probado que es lo mas económico; cuando, derramadas en un punto distante, serian arrastradas por las grandes corrientes, sin peligro ninguno; y cuando por fin despues de un corto trayecto, es seguro que habrían desaparecido, antes de corromperse, sirviendo de alimento á los pescados?

Sobre todo, nadie negará que son mas nocivas que en la corriente del mar, puestas á podrir como están, al sol y á la lluvia, aumentando la masa inmensa ya corrompida.

Por lo demás, cualquiera que sea el destino que se dé á los desperdicios de la ciudad, sea que se arrojen al mar ó que se quemen, siempre queda un punto á resolver.

¿Qué se hace con esas montañas de corrupcion que ya existen y que han de alterar por muchos años las condiciones del aire?

Removerlas y quemarlas es un verdadero imposible, como lo comprenderá cualquiera que contemple su inmensa masa.

Para impedir las funestas consecuencias de sus emanaciones solo se presenta un medio, que es el mas fácil y económico.

Los grandes depósitos de basuras deben ser cubiertos en toda su estension, con una capa de cal; que no necesita ser gruesa y con una capa de tierra de un metro y medio de espesor, cuando menos.

Apenas empiece á consolidarse la tierra, puede hacerse en ella una plantacion de árboles que la cubra en su totalidad y cuyas raices se asimilarán con el tiempo las sustancias animales y vegetales, depurándolas de sus elementos nocivos.

Así podremos ver desaparecer en poco tiempo tan terribles focos de podredumbre, cambiando su repugnante espectáculo en la espléndida vista que presentarán montañas coronadas de magníficos árboles y alfombradas de verde yerba.

Para la ley de amnistia

En otro lugar publicamos los detalles de una tentativa reaccionaria en Corrientes.

En Entre-Rios se escuchan nuevamente rumores á que no es estraño el nombre de Lopez Jordan.

En esta oportunidad, la *Patria* de Goya publica los siguientes párrafos que debe tomar en cuenta el proyecto de ley de amnistia:

Hemos dicho que Lopez Jordan es capaz de ser traidor, y vamos á esponer un antecedente que autoriza tan grave juicio.

Es sabido ya que cuando este gefe entreriano estaba con las armas en la mano, en rebelion contra la autoridad nacional, mandó un emisario ante los Ministros Norte-Americano y Brasilero, residentes en la República.

Esta doble mision fué desempeñada por D. Mariano Querencio.

Bien, pues, tenemos en nuestro poder los documentos orijinales que se refieren á esta negociacion, y las instrucciones llevadas por el comisionado.

Solo una parte de estas últimas daremos al público, porque á hacer esto con todos se opone su estension.

Tenemos á la vista una nota firmada por Lopez Jordan y su Secretario para el Ministro de los Estados Unidos, dirijida con fecha 25 de Junio de 1870, en que acredita á D. Mariano Querencio como enviado del gobierno de Entre-Rios para requerir la intervencion eficaz y protectora de los Estados Unidos á favor de la soberania de dicha Provincia, puesta en peligro por las bayonetas de la autoridad del Sr. Sarmiento, quien como únicos resortes se apoya en la perfidia y la fuerza para realizar su plan de absorcion de Entre-Rios.

La nota es muy estensa, y mucho dice que no puede ser del paladar del Sr. Sarmiento y su gabinete.

En cuanto á las instrucciones, solo vamos á reproducir un articulo de ellas, dado á Querencio como adicional y reservado en cuerpo separado de las generales.

Ese articulo dice asi:

«Articulo adicional y reservado á las instrucciones de esta fecha, que el gobierno de Entre-Rios da á su comisionado Teniente Coronel D. Mariano Querencio.

«Cuando el Sr. Comisionado, agotando todo recurso, vea inevitable la pérdida de la causa de la soberania de la provincia solicitará y arreglará con el gabinete Norte Americano un protectorado que ampare sus leyes y libertad, bajo bases honorables, bien entendido que estas deberán someterse á la ratificacion de este gobierno. En consecuencia, el reconocimiento de la lejitimidad del nombramiento de este poder público debe ser un punto prévio y fundamental.

«Dado en esta Secretaria de gobierno, á veinticinco de Junio de 1870.
Firmado—Ricardo L. Jordan.
Firmado—F. F. Fernandez.
Secretario.»

Este documento original está en nuestro poder, y quien tenga duda al respecto, puede ocurrir á desvanecerla á la oficina de redaccion, donde se le presentará dicho original.

Digasenos ahora si este documento no nos autoriza suficientemente para *creer* que Lopez Jordan es capaz de ser traidor.

¿Qué otra cosa importa la peticion de un protectorado estrangero, que el llamamiento de las armas del protector buscado contra la Nacion?

No se necesita mucha insistencia sobre la actitud puesta en evidencia por el tal articulo adicional.

Claro es que Lopez Jordan deseaba la aceptacion de sus propuestas por parte del gabinete Norte-Americano; lo que importa decir que deseaba ser traidor á su patria, y que no lo fué, porque parece que su loca y antipatriótica pretension no fué acogida por el Ministro de Estados Unidos.

Esta circunstancia está agravada con el hecho de haber dirigidose el mismo Jordan al Ministro Brasilero con fecha 18 de Octubre del citado año 1870, acreditando tambien al Sr. Querencio, como enviado para *entablar* con aquel *privadamente relaciones diplomáticas*.

Esta nota está igualmente en nuestro poder; pero no asi las instrucciones dadas al Comisionado ante el Ministro brasilero.

¿Pero qué otro objeto puede tener esta mision que un pedido de intervencion protectora, y qué intervencion podia venir sin la guerra por parte del Brasil contra la República?

Esto nos dice con una autoridad que casi hace la evidencia, que Jordan solicitó del ministro brasilero lo mismo que le fué denegado por el de los Estados-Unidos.

Ademas no precisábamos en apoyo de nuestra *creencia* conocer del todo la mision ante el representante del Brasil.

Bástanos la enviada ante el de los Estados Unidos.

Esta, nos dice que Lopez Jordan se resolvió á ser traidor, lo que importa serlo moralmente.

¿Y será prudente tener confianza en quien alguna vez acojió como medio de triunfo en luchas de partidos la *traicion á la patria?*

¿No es por el contrario prudentísimo pensar que Jordan pueda ser traidor si estallase una guerra, puesto que tiene ya probada la capacidad de serlo?

Vean todo esto nuestros hombres públicos y procuren prevenir un mal, que una vez desarrollado será de muy dificil cura.

Jordan tiene en mayoria sus elementos en la administracion actual de Corrientes, y sin temor de exajerar la verdad podemos decir que Entre-Rios depende de su voluntad.

El peligro es, pues, muy serio; por que si estas dos provincias no pueden concurrir á la sombra de la bandera nacional, la causa de esta perderá una gran parte la fortaleza de su defensa.

No se pierda tambien de vista que la separacion de Entre-Rios y Corrientes del resto de la familia argentina es una idea acariciada por algunos malos hijos de estas dos provincias, y que ella es aceptada especialmente por los mazorqueros, á cuya cabeza aparece hoy la figura de Jordan.

Estén, pues, prevenidos los que sobre si tienen el sagrado deber de velar sobre los destinos del pueblo argentino, de mantener ilesa su honra nacional, y de defenderla contra toda idea de desmembracion.

Conspiracion descubierta

Dice la «Esperanza» de Corrientes:

Hacen tres dias que una alarma general habia cundido en esta Ciudad, sin que hasta ayer nadie supiera la causa aparente ó verdadera que la motivaba.

Muchas versiones corrieron al respecto, pero al fin, la prision de un hermano del Capitan del Puerto, ejecutada antiyer, ha venido á mostrarnos la verdad.

Cerca de un mes hacia que el Mayor Rivarola se habia ausentado inesperadamente de esta Ciudad, llevándose consigo como cincuenta hombres, con los cuales se decia, pensaba hacer leña en el Chaco para los vapores de la carrera.

El Capitan del Puerto, Estevan Guastavino, con los soldados de esta reparticion, proporcionaba pasaje á los individuos que querian conchavarse, y además, se encargaba de la provision de carne etc. etc.

Sin embargo estos viajes repetidos de la Ciudad al Chaco llamaron la atencion de la Policia y del titulado Gobierno, tomándose en consecuencia las medidas necesarias á fin de dar con la verdadera causa de estas idas y venidas.

En efecto, antiyer, abandonaron repentinamente los serenos sus respectivas manzanas, y bajo las órdenes de un oficial, fueron á situarse en la boca del Atajo, á poca distancia de esta Ciudad.

Alli sorprendieron á varios individuos en actitud de embarcarse, hallándose en la chata de que iban á servirse, tres cajones de fusiles y como mil tiros para los mismos.

Alli mismo fué aprehendido tambien segun nos aseguran, el hermano del Capitan del Puerto, quien parece que ingenuamente confesó lo siguiente:

Que esas municiones y esas armas las llevaba al Mayor Rivarola, quién tenia 60 hombres á su disposicion, con los cuales iba á apoyar *un movimiento revolucionario en Santa Fé*.

Parece que despues de esta declaracion su despachó una compañia de infanteria con el objeto de aprehender á Rivarola en el Chaco.

Este tenia ya algunas armas y municiones, segun tres individuos que vinieron desertados y los cuales descubrieron este plan de conspiracion.

Hasta este momento no sabemos el resultado de la comision.

Intertanto este hecho ha dado lugar á mil comentarios.

La opinion mas comun es que Santa Fé está amenazada por una revolucion mandada hacer por.... (Omitimos un nombre) cuya conducta para con esta Provincia, hace esperar esto y mucho mas.

Estos gradde escándalos convencerán á la República, que el motin del nuevo de Enero y demás revoluciones sucedidas han tenido por origen y por único móvil obedecer aspiraciones electorales.

Si algo mas adelantamos al respecto, lo comunicaremos á nuestros lectores, asi como cualquier otra novedad que ocurra.

ULTIMA HORA—Ayer á las 2 de la tarde regresó la espedicion que fué al Chaco antenoche, á objeto de prender al Mayor Rivarola.

Parece que se ha descubierto una conspiracion del elemento federal para derrocar la autoridad y posesionarse del poder.

El Coronel Insarrualde, segun se dice, secundará el movimiento en la campaña.

Todos estos síntomas fatales y otros que debemos callar por ahora, nos hacen presumir, que los que *fusionaron* para dar en tierra con el partido liberal, están completa y profundamente divididos.

La situacion actual, pues, como obra de la traicion y del crímen, no puede afianzarse.

Estos hechos encierran una leccion importante para Corrientes, que á no dudarlo sabrá aprovecharla.

Entre tanto, el Mayor Rivarola ha sido ayer arrancado de su labor, traido del Chaco donde estaba trabajando, y conducido preso á la Cárcel pública, como á un bandido, haciéndole soportar una afrenta ignominiosa.

Fué conducido en *camisa y calzoncillos, descalzo y atado codo con codo.*

Hé ahí el premio que los restauradores acuerdan á los federales, que ayer les acompañaron en la revolucion y que espusieron sus vidas en los combates.

El Mayor Rivarola que fué el Gefe de la artilleria revolucionaria en el *Tabaco*, recibe un galardon inesperado.

Este hecho, idéntico á lo que pasó al Coronel Sosa, dá la medida de la poca solidez de la tiránica situacion que atravesamos.

El indio Mariano Rosas

Hé ahí un cacique que la civilizacion podia utilizar, pero que el ardor bélico de nuestros bravos generales ha querido inutilizar, con la idea de conquistar lauros, en vez de reducir tribus para evitar males cruentos á la pátria.

Mariano Rosas tiene profundo respeto por la religion católica, viva inclinacion á la vida civilizada, y mas de una vez ha hecho proposiciones de paz para someterse á la autoridades, solicitando solo q'se le dé en propiedad la tierra que ocupan sus tribus, á condicion de guardar una gran parte de la frontera, respondiendo contra toda invasion y poniendo sus tribus al servicio de las autoridades, en caso que algunos de los caciques ó capitanejos disidentes intentasen comprometer la paz.

Estas condiciones, son á cambio de unas pocas yeguas y un territorio q' solo ellas pueden ocupar. Estas proposiciones, mas de una vez han sido rechazadas, por q' se quiere exijir del salvaje mas de lo que es posible que den.

Una de las pruebas mas evidentes del amor que profesa á la civilizacion ese cacique, y de su decision por someterse á la autoridades, la tenemos en las proposiciones que ha dirijido últimamente; despues de la espedicion del General Arredondo.

El General Arredondo no llegó ni cerca de los toldos de Mariano Rosas—Solo llegó á los toldos de una de las invernadas, que servian de habitacion á alguna chusma q' cuidaba una de la muchas caballadas que tiene este cacique, donde regalarmente hay como 50 á cien personas, entre chusma y cuidadores de caballos—Si hubiera intentado internarse, quizá no tendriamos hoy el gusto de leer su parte.

En presencia de estos hechos negativos y de las buenas disposiciones del cacique Mariano Rosas, es un proceder injustificable insistir en llevar la guerra á los indios, puesto que la naturaleza es el enemigo mas poderoso contra el cual se estrellán las espediciones es la vanguardia del salvaje.

Hacemos esta mencion, porque nos consta que ahora cuatro años propuso someterse y mandar sus hijos para que se educasen al amparo de la religion católica.

Es una maldad de nuestra parte llevar el esterminio á las filas de los que quieren someterse y ayudarnos á guardar la vida y la fortuna de nuestros hacendados.

La culpa de esto la tiene el Gobierno Nacional, que se ha propuesto hacer no lo que aconsejan las conveniencias generales, sino lo que el amor propio y las ambiciones militares disponen.

Culpa será del gobierno las invasiones que tengan lugar y los males que estas causen al pais puesto que se aparta de las conveniencias legitimas para dar ancho campo á las aspiraciones militares.

(*La Capital*)

Sobre loterias.

La siguiente nota del Gobierno á la Municipalidad viene á probar la necesidad que las Cámaras declaren categóricamente que queda abolida toda clase de loterias:

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 22 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.

Cumpliendo órden recibida del Sr. Gobernador, procedo á contestar la nota del Sr. Presidente fecha 15 del corriente.

Desde luego, debo manifestar al Sr. Presidente la penosa impresion que ha sentido el Gobierno al instruirse del contenido de dicha nota, en la cual la Municipalidad ha querido dirigirle cargos, que no puede aceptar como justos ni convenientes.

La ley de 22 de Setiembre de 1870, dispuso en su art. 1.º: «quedan suprimidas en la Provincia de Buenos Aires, las loterias y las rifas *periódicas* ó las que tengan por objeto la *realizacion de negocios comerciales.*»

Segun esta ley es bien evidente q' son permitidas las rifas y loterias q' no fuesen *periódicas* ó que no tuviesen por objeto la realizacion de *negocios comerciales*. Asi lo comprendió la anterior administracion, y asi lo ha entendido tambien la administracion actual. Si la ley hubiese querido prohibir todo género de loterias, lo habria dispuesto terminante, sin establecer escepciones espresas.

En vista de esta situacion legal, y habiendo la Sociedad de Beneficencia solicitado permiso para jugar una loteria de insignificante importancia, en beneficio del Asilo formado á la pobreza y al trabajo, lo otorgó el P. E. en cumplimiento de la ley citada,—teniendo en consideracion la santidad del objeto que se tenia en vista y la honorabilidad de la asociacion que debia administrar la loteria solicitada, lo que constituia una garantia positiva de la moralidad que debia de existir en aquella operacion.

Cuando el Gobierno acordó el permiso solicitado, la Municipalidad no habia aun rehusado igual pretension, asi es que no es exacto que el P. E. haya contrariado la resolucion municipal ni ocasionado el conflicto, como se afirma en la nota que contesto, siendo por el contrario la municipalidad la que creyó conveniente derogar una resolucion del P. E., creando inconvenientemente la situacion de que hoy se queja.

Cuando el señor Vice-Presidente y el Sr. Municipal Agote asistieron al despacho del señor Gobernador, pudieron cerciorarse del desagrado que ocasionó al Gobierno el conflicto causado por la disposicion en contradiccion, asi como del deseo é indicaciones del Gobierno para evitar en lo posible los efectos públicos de tal situacion.

En vista de estos antecedentes, el Gobierno no puede esplicarse la justicia de los cargos que la municipalidad formula contra su procedimiento.

Apenas es preciso recordar que la Municipalidad no puede ejercer otras atribuciones que las que le han sido espresamente conferidas, como autoridad administrativa de ciertos servicios locales, y que carece de la facultad legal de ejecutar las leyes dictadas para toda la provincia, cuya atribucion constitucional corresponde esclusivamente al P. E.

La ejecucion de la ley de 1870 no fué encargada espresamente á la Municipalidad de la ciudad, ni pudo serlo desde que su parte dispositiva estiende á toda la Provincia y desde que su parte sansitiva no puede ser aplicada por aquella corporacion.

Hay pues, error, en atribuirse esclusiva jurisdiccion al respecto, como lo hay en deducir dicha atribucion de la ley orgánica municipal, que ninguna disposicion contiene que pudiera ser aplicable.

Tampoco hay exactitud en afirmar que la ley de 1870, haya sido interpretada por una de las cámaras lejislativas, y que tal interpretacion debiera ser obedecida.—No existe acto alguno lejislativo de interpretacion de la ley citada, en conocimiento oficial del P. E. Ninguna de las Cámaras ha resuelto nada de una manera positiva, y ademas para que la interpretacion existiese, seria necesaria la sancion de una nueva ley.

Tampoco puede aceptarse la teoria de que el gobierno deba apelar ante los tribunales ordinarios de las resoluciones de la Municipalidad que afectasen las atribuciones del P. E., pretendiendo fundarla en la disposicion de la ley de 1865; y bastará que la corporacion medite el punto, para que se aperciba de la inexactitud y originalidad de aquella teoria, que pretende colocar al poder administrativo, superior en gerarquia, dependiendo de las resoluciones del poder administrativo inferior y constituirlo en la obligacion de buscar el respeto de sus altas funciones en las decisiones de los tribunales de justicia. No se ha comprendido bien la ley de 1865, y se han confundido los casos para los cuales legisla. No se ha meditado bien sobre la naturaleza de las funciones del P. E. para establecer aquella doctrina.

El Gobierno se complace en manifestar á la Municipalidad que el único propósito que lo anima, es procurar el cumplimiento estricto de sus deberes y promover al progreso de la provincia, concurriendo con los demas poderes públicos cuyas atribuciones lejítimos respetará siempre; asi es que, ha mirado como inconveniente y inmotivada la intimacion que le ha dirijido esa corporacion en los últimos párrafos de su nota.

Si el Gobierno, alguna vez por error, contrariase ese propósito á juicio de la Municipalidad, bastaria la demostracion de ese error para que fuere convencido sin violencia alguna, pues cuidará de evitar, siempre que le sea posible, toda cuestion de competencia entre los poderes públicos, los cuales no pueden hacer el bien sino procediendo en concurrencia y en armonia. Las divisiones y las reclamaciones de amor propio, solo sirven para perjudicar los intereses públicos.

Esas cuestiones son menos disculpables cuando se trata de una medida sin importancia que no afecta derechos de terceros, y que lejos de ser dañosa es benéfica y ha sido recibida con simpatia por la opinion publica. Acaso el P.E. haya cometido un error al dictarla: pero aun en tal hipótesis no se arrepentirá de haber cometido un error de interpretacion para producir el bien. El Gobierno espera que en vista de las precedentes esplicaciones, quedará terminado este asunto, y teniendo convicciones de los bienes que debe producir la descentralizacion en lo administrativo, le es grato asegurar á la Municipalidad que no solo estará siempre dispuesto á prestijiar su autoridad y la eficacia de sus actos lejítimos, si no tambien que cooperará decididamente para obtener de la Honorable Lejislatura la mejora del réjimen Municipal para que puedan obtenerse los beneficios espresados.

Dios guarde á V.

FEDERICO PINEDO

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las dos de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los herederos de don Joaquin Achaval reiteran una peticion anterior que hicieron, cobrando un crédito contra la nacion.

Pasó á la Comision de Peticiones.

D. Benjamin del Castillo, en representacion de las hijas del coronel del Castillo, solicita para estas una pension. Pasó á la comision militar.

El P. E. remite un mensage acompañando un proyecto por el cual se aprueba el tratado de comercio celebrado en Paris entre el ministro argentino y el representante de la Suecia y Noruega, el 6 de Junio de 1872. Pasó á la comision de negocios constitucionales.

Los Sres. Juan N Linch y Ca. proponen un nuevo sistema de construccion de vias públicas para la República. Este sistema es el de ferro-carriles con rieles de madera, dando á estas vias el nombre de «Quebracho-carriles», y solicitando por cada milla una subvencion de 500 libras esterlinas. Pasó á la comision del interior.

Entrándose luego á la órden del dia, se resolvió postergar para la sesion próxima, á pedido del ministro de justicia, el proyecto acordando amnistia á todos los reos de delito de sedicion ó rebelion; tomándose en consideracion un proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados, concediendo algunos privilegios á los señores Jorge Bartleck y Juan Laso Baker para establecer fábricas de conservacion de carnes por presion.

La comision en mayoria aconsejaba la aprobacion del proyecto que la Cámara de Diputados habia sancionado; y el señor Torrent fundó este dictámen, demostrando los beneficios que el pais reportaria del establecimiento de estas fábricas, que contribuirian notablemente al desarrollo de la riqueza y de la industria en la República, y por consiguiente la conveniencia que habia de acordar algunos privilegios á la compañia que se habia formado, á fin de que las fábricas proyectadas fuesen una verdad.

El señor Benitez, miembro tambien de la Comision de Hacienda, no firmaba el dictamen de la mayoria de esta, y deseando espresar la razon por la cual no aparecia su firma al pié de ese dictamen, declaró que no lo habia hecho por circuntancias personales que, en su opinion, le impedian tomar parte en la consideracion de este asunto.

El señor Granel pidió al miembro informante de la comision (Sr. Torrent) le esplicara en que consistia el sistema llamado *de presion* que proponian emplear los solicitantes.

El señor Torrent hizo leer la solicitud de estos señores, en la cual estaba detallado y esplicado ese sistema, agregando el señor Senador á esta lectura otras consideraciones en apoyo del proyecto, entre ellas, que el sistema propuesto estaba patentado por la oficina respectiva de nuestro pais, lo que probaba de una manera evidente, que ese sistema era nuevo, era desconocido entre nosotros.

El señor Granel, continuando con la palabra, espresaba que ni la lectura de la solicitud, ni las nuevas esplicaciones del miembro informante lo habian satisfecho, por que consideraba que los beneficios de que se hacia mencion, serian siempre, por mayores que se los supusiera, muy inferiores á los males que traeria al pais en general el monstruoso privilegio que se queria acordar á los solicitantes mencionados.

El señor Quintana se encontraba tambien disconforme con el dictámen de la Comision.

Como el señor Granel, consideraba inconveniente la concesion de privilegios á un sistema respecto del cual, si no podía decirse que era malo, habia razones para juzgar q' no se encontraba en las condiciones de bondad indispensables para dar los resultados satisfactorios que de él se quería esperar, siendo una prueba de esto las mismas escenciones que para ponerlo en práctica se solicitaban del Congreso.

El señor Senador agregaba algunas consideraciones sobre la inconveniencia de hacer un uso imprudente de la facultad que la Constitucion acordaba al Congreso de conceder privilegios; porque ese abuso no traeria otro resultado que destruir complemente el comercio, convirtiendo á nuestra República en un pais de monopolio.

El Sr. Quintana terminó declarando que, en atencion á las consideraciones que dejaba espuestas, votaria contra el proyecto cuya sancion aconsejaba la Comision; creyendo, ademas, que no se haria mal ninguno á los solicitantes al no acordárseles el privilejio que pedian, por que si su invento, si su sistema era bueno, grandes beneficios obtendrian siempre poniéndolo en práctica, ya fuera con privilejio ó sin él; miéntras que. si ese sistema era malo, grande tambien seria el error en que habria incurrido el Congreso y funestos los resultados que el pais recogeria, si el privilejio se acordaba.

El Sr. Torrent pidió la asistencia del Ministro de Hacienda, á fin de que diera algunas esplicaciones sobre el asunto de que se trataba.

La Cámara lo acordó asi, y despues de un cuarto intermedio, el Sr. Ministro ocupaba su asiento respectivo.

El Sr. Ministro dijo que, en el concepto del P. E. el privilejio que se pedia no haria ningun mal á la renta nacional. Por el contrario, creia que se obtendrián verdaderas beneficios acordándolo, y consideraba, al propio tiempo, que el Congreso obraria bien concediendo dicho privilejio.

El Sr. Torrent, contestando á las objeciones del Sr. Granel, se contrajo á demostrar que no era exacto que resultasen males para el pais, de la concesion del privilegio solicitado; sino que, por el contrario, se obtendrian benéficos frutos, pues que se contribuiria de una manera directa y eficaz al desarrollo y progreso en grande escala de una de las principales industrias del pais: la industria ganadera.

El Sr. Quintana tomó nuevamente la palabra. El señor senador pronunció otra vez un estenso y luminoso discurso, ampliando las ideas, desarrollando los tópicos que dejaba enunciados, para llegar á esta conclusion: que era de todo punto inconveniente, que seria perjudicial y nada mas al pais la concesion del privilegio solicitado.

La discusion continuó un momento mas; y puesto á votacion el proyecto, fué rechazado contra dos votos, los dos miembros de la Comision de Hacienda que aconsejaban su sancion.

Es decir; ha sucedido esta vez en el Senado lo mismo que pasó anteayer en la Cámara de diputados, donde fué rechazado otro proyecto concediendo tambien privilegios, sin tener mas votos que los de los miembros de la Comision de Hacienda que lo habian formulado.

Estos hechos muestran, pues, de una manera bien clara, que el Congreso entra en un nuevo camino, dejando el que se habia adoptado erróneamente, de conceder privilegios á todo el que lo pedia, y fuese lo que fuese aquello que iba á ser privilegiado.

El camino en que ahora se entra, es el de la prudencia, es el aconsejado por las conveniencias bien entendidas; y sin duda que él dará benéficos frutos.

La sesion terminó á las cinco de la tarde.

Límites con Bolivia.

Algunos datos para escribir el último capitulo de la historia de las Provincias del Alto Perú.

(CONTINUACION)

(Veasé el número 472.)

Veamos ahora como vinieron los demas DD. á representar los otros pueblos del Alto Perú, transcribiendo algunos documentos que dan bastante luz sobre este particular.

COCHABAMBA.

El Gobernador Intendente de esta Provincia hace la siguiente comunicacion.

EXMO. SEÑOR:

Inteligenciado de la superior órden de V. E. que se me comunica en oficio de 29 de Julio último, que recibí en 30 de Agosto, sobre que se proceda á verificar la eleccion de los Diputados de esta ciudad con el mas estrecho encargo y responsabilidad para que no se retarden los momentos, no hallándose aun practicada esta por el motivo de no estar arbitrados los fondos que habian de auxiliar el transporte y subsistencia de los que se eligieran, congregué luego el Ayuntamiento en esa misma tarde, y con su acuerdo libré las órdenes prevenidas en el Reglamento de 24 de Octubre á los ocho Alcaldes de los cuarteles, para que efectuasen sin pérdida de instante cada uno el nombramiento respectivo de elector de sus cuarteles, y que al siguiente se hiciera la eleccion precisamente: se formalizó el acto con toda puntualidad y con escrupuloso arreglo á cuanto prevenia la instruccion; pero como al principiar esta, ya congregados los electores con el Ayuntamiento, se presentase una reclamacion de varios vecinos que alegaban, no haber sido citados muchos de sus cuarteles, querellándose de que la precision del tiempo les negase á tomar parte en un interes tan público, se juzgó atendible su esposicion, mandándose por primera providencia se ratificase la eleccion dentro de horas, y por segunda para el dia siguiente primero de Setiembre en que se ha celebrado con la mayor paz y tranquilidad, y en ella segun ministrará á V. E. el adjunto testimonio del Acta que incluyo, hemos sido electos el Dr. D. Andrés Pardo Figueroa, vecino del Valle de Clisa y Cura que fué de la Rinconada, del Obispado de Córdoba, y yo, á quien sin atender lo inmérito de mi persona se ha dignado honrarme la Asamblea de electores con sus sufragios, asi como lo habia hecho anteriormente el pueblo junto para el Gobierno en falta de mi antecesor D. Francisco Recabarren.

El viage entro de quince dias que V. E. previene á los Electos, si á mi compañero le es verificable por ser un eclesiástico solo, y libre de otras atenciones, bien se hará cargo V. E. que para las mias que son de tanto peso y gravedad, especialmente en las actuales circunstancias que se alistan tropas por el Gefe de division que se halla en esta ciudad el Coronel graduado D. Cornelio Zelaya, junto con muy crecida familia que me rodea y cuyo destino debo fijar igualmente que el de sus auxilios, no será quizá exequible á tanta prontitud: con todo haré cuanto pueda porque asi se verifique, suplicando si á V. E. se digne dispensarme en alguna corta dilacion ó falta que sea precisa, pues no llevo otro fin que el de dar el debido lleno á las superiores órdenes de V. E., y las obligaciones de mi cargo.

La dotacion nuestra, ni el fondo que la deba auxiliar aun no se ha verificado, pero hoy mismo acordaré con el Ayuntamiento lo que convenga á facilitar los arbitrios de hacerla exequible á la mayor brevedad, sintiendo de mi parte ser mis facultades tan escasas que no me permiten el ejecutar este gravámen al Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochabamba, Setiembre 2 de 1813.

Exmo. Señor.

José Miguel de Cabrera.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

MIZQUE.

En cumplimiento del oficio de V. E. de 5 de Mayo ha efectuado este Cabildo con acuerdo del Subdelegado la eleccion del Diputado que corresponde por parte de esta ciudad y su partido para la Soberana Asamblea General Constituyente, la cual ha recaido en la persona del Dr. D. Pedro Ignacio de Rivera, en la forma que instruirá á V. E. la copia del acuerdo celebrado el 21 del corriente, en que se verificó esta importante diligencia.

Despues de haber logrado para este honoroso empleo un vecino revestido de las calidades necesarias, con la proporcion de hallarse en el dia en ella, queda á esta ciudad únicamente la angustia de no encontrarse ramo, ó arbitrio para establecer á su Diputado la renta con que debe subsistir. Pues considerando que el ramo de propios de este Cabildo es tan exiguo, que apenas contribuye 120 peses anuales, los que distribuidos con la mejor economia aun no alcanzan para los gastos precisos ordinarios; y reflexionando al mismo tiempo que la imposicion de alguna pension en la venta de los efectos de estraccion que produce este partido, como son los ganados vacunos, coca y agi, pueden ser opuestos á las generosas intenciones de la Soberana Asamblea, que manifiesta los deseo de libertarnos, aun de los pechos y contribuciones que se hallaban establecidas, nos ocurren solamente dos arbitrios que pueden desempeñar esta urgente necesidad. El primero lo ofrece el ramo de los arrendamientos, que produce el sobrante de las tierras de Comunidad de indios que en las doctrinas de Ayquile, Totora, Pocona y Tintin reditúa la cantidad de 800 á mil pesos: este dinero se ha recaudado hasta el dia por las cajas, y parece que su destino no ha sido otro que el de mezclarse en el caudal de la Hacienda; en cuya inteligencia podria adjudicarse al sueldo del Diputado, con reflexion de que su establecimiento es en beneficio de todos los vecinos, y entre ellos de la misma Comunidad de indios. No adaptándose este proyecto, resta el de imponer una capitacion á todas las doctrinas y pueblos del partido, para que con atencion á sus caudales, posesiones, y fuerzas se equilibre una prorata prolija, justa, y arreglada: sobre cuyos particulares espera el Cabildo la resolucion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Mizque y Setiembre 2 de 1813. —*Pablo de Mesa—Dr. Fermin Mendez—Miguel Antonio Morato—Manuel Elola—Pedro Betancur.*—Ante mi el Secretario nombrado, de que certifico—*Gregorio de Calero.*—Exmo. Supremo Poder Ejecutivo.

CONTESTACION.

Queda impuesto este Poder Ejecutivo por el oficio de V. S. de dos de Setiembre próximo anterior, que celebrada la eleccion de Diputado por parte de esa ciudad y su partido ha recaido por pluraridad de sufragios en el Dr. D. Pedro Ignacio Rivera, segun se demuestra por ta acta que en testimonio acompaña V. S.; previniéndole en contestacion, que á virtud de estar declarado por la Soberana Asamblea que la renta de los Diputados debe sufragarse por la Hacienda del Estado, no hay necesidad de ocurrir á los arbitros que V. S. indica en su citado oficio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires, Octubre 10 de 1813.—Hay tres rúbricas de los señores del gobierno.—*Manuel Moreno*, Secretario interino.—Al Cabildo de Mizque.

SOBERANO SEÑOR.

Penetrado el Cabildo de los sentimientos que le inspira su acendrado amor y ciega adhesion á la sagrada causa de la Patria de que tantas pruebas tiene dadas, y que cuenta entre los mayores timbres que le adornan el de haber sido una de las primeras ciudades del Perú que prestó su reconocimiento á Vuestra Soberania, y á la primer junta gubernativa de estas Provincias; ha creido como una de sus primeras obligaciones felicitar á vuestra soberania, en su augusta inauguracion, protestando con la sinceridad y verdad que le son caracteristicas, propender aun á costa de los mayores sacrificios á la realizacion de los altos fines á que aspira en beneficio de toda la América del Sud.

Nuestro Señor dilate los preciosos dias de vuestra soberania muy felices años para gloria y felicidad de la Nacion. Sala Capitular de Santa Cruz 22 de Agosto 1813.—Soberano señor.—*José Ignacio Mendez—José Antonio de Aguirre—José Ortiz—Manuel José Justiniano—José Reyes de Oliva.*—Soberana Asamblea General Constituyente en las Provincias Unidas del Rio de la Plata.—Es cópia *Vieytes*: Secretario.

II.

A los documentos que dejamos publicados agregaremos algunas noticias sobre este mismo asunto que tomamos de la Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, del Miércoles 24 de Noviembre de 1813. Dicen asi:

«*Potosi.* El Gobernador Intendente de Potosi con fecha 27 de Octubre, avisa al Gobierno haberse ya puesto en marcha para esta capital los diputados de aquella villa, á escepcion del de Provincia, que con la mayor posible brevedad debia elejirse.

«*Plata.* La asamblea electoral celebrada en Charcas para el nombramiento de Diputados por aquella ciudad, ha reunido sus sufragios en los ciudadanos J. Mariano Serrano y Angel Mariano Toro, los cuales avisan al Gobierno su próxima salida.

«*Santa Cruz.* El Gobernador de esta Provincia comunica con fecha 27 de Setiembre haberse verificado el 26 la eleccion de diputados que recayó en los ciudadanos Antonio Suarez y Cosme Damian Urtubey, que sin demora salian para esta capital. Con este motivo recomienda á la consideracion del Gobierno el celo de libertad que ha encontrado en aquellos habitantes, y en especial en el estado eclesiástico; por lo que se promete ventajosos resultados á la causa de la union.»

Creemos que con lo dicho, queda suficientemente demostrado que los diputados de los pueblos del Alto Perú, no concurrieron á nuestros Congresos representando solamente un voto personal, y un deseo grandioso pero individual, de que se constituye una Nacion bajo el nombre de «Provincias Unidas de la América del Sud.» No: ellos ocuparon dignamente un puesto en nuestras asambleas, como verdaderos representantes de pueblos libres, que habiéndose sacudido recientemente del yugo de la Metrópoli, daban el primer paso de su vida pública, elijiendo sus diputados á esas memorables asambleas; y contribuyendo asi, á formar una Nacion libre, independiente y soberana, de lo que antes habia sido el Vireynato de Buenos Aires.

La ansiada libertad de los derechos del ciudadano, fué el primer fruto que cosecharon esos pueblos mártires de su patriotismo, despues de haber sostenido una larga lucha, en la que corrió á torrentes la sangre de sus mejores hijos. Ellos aprovecharon los felices tiempos de libertad que gozaban para elejir sus representantes, y enviarlos á la Asamblea General Constituyente, y el recuerdo glorioso de las heroinas de Cochabamba, y de tantos ilustres patriotas sacrificados por la libertad en esas provincias, es la mejor protesta contra la suposicion injuriosa de que los diputados que á nombre de los pueblos del Alto Perú, suscribieron el acta de nuestra independencia y la Constitucion de 1819 no eran sus lejítimos representantes.

Solamente los defensores de la dominacion colonial, pueden pensar de esa manera.

III.

Pretender que el estenso territorio de Charcas jamás hizo parte de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, puesto que jamas estuvo de *hecho ni de derecho* el Alto Perú bajo la autoridad constituida en la República Argentina, es en nuestra humilde opinion un error tan notable; como decir que la independencia y nacionalidad de Bolivia no fué el efecto de la voluntad del Gobierno Argentino.

Los documentos que publicamos á continuacion, van á probar satisfactoriamente cuanto dejamos dicho.—En ellos se verá como los pueblos del Alto Perú reconocieron por medio de sus Cabildos ó Municipalidades á la Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á la que enviaron tambien sus diputados, como queda visto; pero antes de conocer esos documentos, creemos es oportuno publicar primero las comunicaciones que dirijieron al General Belgrano las autoridades de Chuquisaca y Potosi cuando á consecuencia de la victoria de Salta, se retiraron á Oruro las fuerzas españolas que ocupaban esas ciudades.

Veamos pues, esos importantes documentos, cuya lectura nos permitimos recomendar á los escritores bolivianos que se ocupan de ilustrar estas cuestiones.

El Ilustre Cabildo de la Plata comunica al señor General en Gefe del ejército auxiliar del Oeste las ocurrencias de aquella ciudad con motivo de la victoria en Salta.

Por los adjuntos testimonios se informará V. S. de la salida de esta ciudad del señor Presidente D. Juan Ramirez, de haber tomado su gobierno este ayuntamiento, y en seguida haberlo subrogado en el Dr. D. Esteban Agustin Gazcon. Este y el ayudante; de acuerdo, han propendido en cumplimiento de su deber á mantener la quietud, la tranquilidad y el órden del pueblo para esperar asi las órdenes de V. S.—Los deseos, el regocijo, y aclamaciones de los vecinos son una prueba indudable de su constante adhesion á esa Exma. Junta, á quien representa V. S. dignamente, y de donde ha emanado el triunfante ejército auxiliador, á cuyo arribo este cuerpo individuará mejor por sus diputados los sentimientos mas vivos de respeto y obediencia que le animan—Dios nuestro Sr. guarde la importante vida de V. S. muchos años. Sala capitular de la Plata y marzo 9 de 1813—Pedro Cabero, Martín de Ipiña, El conde de San Miguel de Carma, Pedro Diaz de Larrazabal, Sebastian Toribio Cabiedes, Dr. Dionisio Calvimontes, Sebastian Mendez, José Antonio de Gandarias, Dr. Pedro Joaquin de Brito y Ledo, Dr. Juan Andres de Rojas, Tito Athauchi, Mariano de Soto, Simon de Olañeta, José Maria de Frias, Agustin Careaga, Mariano Antonio de Peñaranda, Dr. Francisco de Entrambasaguas—Muy ilustre señor General en Gefe del ejército auxiliar del Rio de la Plata.

—

Oficio del señor Intendente Interino de la Villa de Potosi.

Consiguiente á la retirada que hizo de esta villa el gefe del Alto Perú D. José Manuel Goyeneche con su division de 150 hombres el primero del corriente á las dos de la tarde, me nombró este vecindario con universal aclamacion por su gobernador intendente interino. Sin embargo de las criticas circunstancias en que nos hallamos, admiti la comision, con el objeto de trabajar en cuanto me fuese posible en conservar al pueblo conmovido en la quietud y tranquilidad que tanto interesa. Lo he conseguido á toda mi satisfaccion, no obstante de haber ocurrido este acaecimiento en los dias del mayor desórden y confusion, como la del carnaval. Queda, pues, este pueblo que tanto ha padecido con el ejército enemigo en la mejor union, y con los mas vivos deseos de que llegue cuanto antes su glorioso é invencible libertador; y como su Gobernador Interino doy á V. S. esta noticia, juntamente con la enhorabuena de los repetidos triunfos de las armas de la patria, y espero me comunique sus órdenes para cuando deba practicar, asi en órden á cuarteles provision de viveres, y demas que tenga por conveniente, dignándose asi mismo participarme el lugar donde se halla el señor general en gefe para poder oficiarles como corresponde—Dios guarde á V. S. muchos años. Potosí y marzo 3 de 1813 —Dr. Buenaventura Salinas, señor general D. Eustoquio Diaz Velez—Es copia del que se remitió con el extraordinario de esta fecha. Potosí y marzo 15 de 1813 de que certifico—José Casimiro Aranibar—Secretario—Es copia: Dr. Anchorena.

—

Cinti, 14 de Marzo de 1813.

Con esta fecha el subdelegado de la provincia D. Gregorio Varron felicita al señor general D. Manuel Belgrano con las espresiones mas afectuosas de patriotismo por la victoria en Salta, participándole, que en junta de vecinos se habia prestado obediencia al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas, entre vivas y aclamaciones públicas con que aquellos fieles americanos significaban su placer por la restauracion de su deseada libertad, y pone á su disposicion 500 mulas que habia bajo su custodia.

El 9 de marzo el sobredícho subdelegado repartió circulares á diferentes comisionados con el objeto de reunir el vecindario al dia siguiente para el reconocimiento del Supremo Gobierno del estado; la providencia tuvo su efecto al siguiente dia, y despues de haber manifestado sus sentimientos patrióticos á presencia del Congreso, hizo en él dimision del mando, para que lo depositase en la persona que fuese de su agrado, y ofreció la suya para lo que se le considerase útil en servicio de la patria: el mismo Congreso por aclamacion pública tuvo á bien depositarlo en el propio individuo interinamente, hasta que el gobierno proveyese de propietario, nombrando una comision de tres individuos, que fueron el Dr. D. Pedro Buytrago, el Dr. D. Agustin Martinez de Echavarria y D. Toribio Gutierrez, para que pasasen á noticiar de lo ocurrido al señor general del ejército auxiliar, con protesta de su cordial adhesion á la justa causa de la América y subordinacion al gobierno.

—

Tarija, 12 de marzo de 1813.

Por oficio de la citada fecha el Ilustre Cabildo de Tarija comunica, que el dia 15 del anterior se hizo en esta ciudad el reconocimiento de la soberana Asamblea General constituyente: ofrece viveres, y demas socorros para el ejército auxiliar; y solicita del general se le designe punto á donde remitirlos.

—

Oficio de la Municipalidad de la Plata á la S. A. G. G.

Soberano Sr.—Los papeles públicos que el Supremo Poder Ejecutivo, q' reside en esa ciudad, ha tenido la bondad de comunicarnos acaban de cerciorar á estos pueblos de la deseada inauguracion de esa Soberana Asamblea Constituyente. El placer que esta noticia ha causado en este ayuntamiento le ha obligado á considerar lo grave de su representacion para no traspasar los estrechos límites del decoro. El querria por ahora privarse de su circunspecion para uniformar las espresiones de su gozo con las del pueblo, y desplegar como él, la viveza de sus sentimientos. Aun en la pluma mas feliz y fecunda no halla la conveniente suficiencia para dar á entender á vuestra Soberania á cuanto se estiende su júbilo cuando considera las incalculables ventajas que reciben ya, y recibirán las generaciones presentes y futuras de su suspirada libertad é independencia, que á la poderosa sombra de esa Soberana Asamblea se han promovido, se han fijado, y permanecerán.

Para manifestar pues á vuestra Soberania toda la dilatacion de su placer, solo creo conductos proporcionados sus mismas respetables disposiciones; en cuyo cumplimiento, desde la mas grande hasta la minima hará ver su obediencia la mas ciega, su adhesion la mas decidida, su gratitud la mas cordial—Entretanto todos los individuos de este ayuntamiento, y el pueblo á quien representa, creen un deber inviolable levantar sus manos al cielo, á fin de que haga siempre vencer, siempre triunfar, y reinar á ese Soberano cuerpo para el perenne bienestar de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y mas allá.

Dios guarde á ese Soberano Cuerpo muchos años, para la felicidad de estas provincias. Sala Capitular de la ciudad de la Plata, Abril 10 1813—Soberano Sr.—Martin y Piña—Pedro Caballero—Pedro Diaz de Larrazabal—Sebastian Toribio Cabiedez—Dr. Dionisio Cabilmontes—José Antonio Gandarias—Doctor Pedro Joaquin de Brito y Ledo—Doctor Andres José de Rojas Tito Atauchi—Mariano de Soto—Simon Olañeta—José Maria Frias—Agustin Carenga—Marcelino Antonio de Peñaranda.—Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

—

Otro de la Municipalidad de la Villa de Potosi.

Soberano Sr.—Las revoluciones de las naciones tienen por objeto remediar los grandes abusos de su antigua contitucion introducida por la corrupcion de costumbres, la ambicion el despotismo ó la tirania disfrazada bajo el nombre de una autoridad legitima. No hay estados asi antiguos, como modernos que no hayan sufrido esta alternativa, porque apenas hay uno á quien no combata las pasiones humanas; y deseoso el hombre de su mayor felicidad, como una ley invariable de la naturaleza, rechaza la opresion, para quedar pacífico poseedor de su razon y libertad, grandes inalienables derechos con que nació el mundo. Formar el gran plan de esta especie de regeneracion política, es el gran arte del lejislador combinar las piezas que deben jugar en esta máquina moral, es la obra maestra de gobernar al hombre: ambos objetos han llenado la instalacion augusta de su Soberania cifrado en los Sres. Diputados que tan dignamente ejercen. El Cuerpo municipal de esta Villa poseido del mayor júbilo, pasa por un deber sagrado á rendir á vuestra Soberania los plácemes y enhorabuena, reconociendo no solo esa Corporacion Soberana, sino tambien su: sabias resoluciones, las que obedecen y respetan con el acatamiento debido á tan alta dignidad.—Dios guarde á vuestra Soberania los años que há menester para la felicidad, honor y gloria del estado de las Provincias Unidas del Rio de la Plata—Sala capitular de la Villa de Potosí, 10 de Mayo de 1813—Soberana Asamblea—Doctor D. José Antonio Théllez—Fernando Ramirez—Doctor D. José Eugenio Cabezas—Doctor D. Eustaquio Equinar—doctor D. Juan Bautista Pantoja—Soberana Asamblea Constituyente de las provincias Unidas del Rio de la Plata.

—

Otro de la Municipalidad de la Villa de Tarija.

Soberano Sr.—Empeñado este pueblo patriótico en hacer efectiva la remesa de milicia nos que pidió á la provincia el muy digno General en gefe D. Manuel Belgrano, para aumento de nuestro glorioso ejército, conociendo la indolencia con que se miraba este negocio tan interesante, como ejecutivo, cuyo efecto resultaba de estar el gobierno sin lejitima autoridad en los alcaldes D. Juan de Dios Vaca, y D. Cecilio Trigo, por ser hechuras del General Goyeneche, quien previno para las elecciones de oficios consejiles, se hiciesen en los mas adictos á su partido. Por otra parte, incómodo, y dolorido el pueblo, con estraños mandones, se abocó á esta sala capitular é hizo las elecciones, constante de la acta q'acompaña recibiendo y posesionando á los electos en su respectivos empleos. A pocos dias obtuvo este Cabildo órden de dicho señor Gral. para que se hiciese dicha eleccion en patriotas conocidos, y de estar ya hecha se le dió parte, con el mismo documento, como igualmente al Gobierno de la Provincia.—Desde el punto del ingreso de los nuevos alcaldes se activó la dilijencia, de suerte que hoy han caminado 350 milicianos con su respectiva oficialidad, y entro de hoy á cuatro dias, se remitirán otros tantos y mas al Ejército, y van costeados hasta el punto de Suipacha.

Dios guarde á vustra Soberania muchos años. Sala Capitular de Tarija, 8 de Mayo de 1813—Soberano Sr.—*José Manuel Nuñez de Perez—Joaquin de Tejerica y Urtado—José Maria de Aguirre y Zegada—José Miguel Nuñez*—Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

—

Otro de la Municipalidad de Santa-Cruz.

Sobenano Señor.

La feliz nueva de hallarse constituida la Soberania de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en la Magestuosa Corporacion de la Asamblea General que V. M. dignamente representa, ha colmado el periodo del estraordinario júbilo de los habitantes de este pueblo leal, con reconocimiento, sumision, y juramento que ha prestado, luego que llegaron los impresos dirijidos á este vuestro Gobierno y Cabildo por el Exmo. Superior Poder Ejecutivo, celebrándose tan augusto acontecimiento con iluminacion por tres dias consecutivos, salvas de artilleria, repiques generales, Misas de gracia con *Te-Deum* en esta Santa Iglesia Catedral; para implorar al verdadero Dios de los Ejércitos, derrame sus ausilios y gracias sobre la exelcitud de V. M. direectorios á la consolidacion de la paz, y felcidad de esta parte occidental, como requiere la alta representacion de V.M. en cuyo acierto fia el órgano de los mas plausibles movimientos de la Nacion,—Dios nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. M. los dilatados años que ha menester el Estado. Sala Capitular de Santa Cruz, Mayo 25 de 1813—Soberano Sr.—Antonio Suarez—José Antonio Suarez—Isidro Garcia Tagle—Juan José de Saucedo—Damian Suarez— Mariano Suarez—Juan José de Galues—Francisco Javier Saucedo—Juan Felipe Vaca—José Ignacio Franco—Juan José Flores—Rafael Salvatierra—Manuel José Justiniano—Soberana Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas—Es cópia—Vieytes.

—

LA MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA

Soberano Señor.

Si el sagrado Ministerio de dictar la ley y administrar la Justicia á los pueblos que reclama su libertad es el mas noble empeño de la autoridad y la base que sostienen el cuerpo politico; y si solo á proporcion de las desgracias sufridas se puede decifrar el júbilo que cada Pueblo recibe en particular de ver establecida en estos felices dias de la union mas angusta que asegure la felicidad de los pueblos en las futuras generaciones: es sin duda la Provincia de Cochabamba la que por diversos titulos juzga tener el honor de las primeras en el recomicimiento de esa soberana Asamblea Constituyente. Es cierto la habian privado por algun tiempo sus opresiones y calamidades de no manifestarse á la par de sus deseos, pero en el momento que logró verse libre de esas infaustas legiones de piratas que se propusieron arrasar su hermoso suelo con que júbilo y ternura halla esplicado sus sentimientos, ni es facil figurarlo en detalle ni la pluma de pintar el bosquejo y es por esto que se contenta este Gobierno y Municipalidad en significar á Vuestra Soberania que en su reconocimiento y gratitud ni otra Provincia exede, ni puede comparar sus dobles motivos, felicitamos pues á Vuestra soberania por ellos, y la felicitamos á nombre de todo este pueblo y Provincia, por que ella sea el cimiento de la autoridad de los publos unidos y el oráculo de la ley, prestando pronta la obediencia á sus preceptos, y afianzandola con el solemne y plausible juramento en la forma que acreditan las Actas que rendida y respetuosamente incluimos, ponemos á los piés de Vuestra Soberania.

Dios nuestro Señor guarde muchos años á Vuestra Soberania para la felicidad de estas provincias unidas. Sala Capitular de Cochabamba Agosto 17 de 1813—Señor—Dr. Miguel José de Cabrera—Francisco de Quiroga—José Ventura Aetezana—Dr. Mariano Villaroel—José Ignacio de Ampuero—Tomas Esquibel—Domingo Suanes—Lucas Cabrera—Francisco Baro—Dr. Sebastian Balcerrama—Pedro Boado y Quiroga—Faustino Garabito—Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias unidas del Rio de la Plata—Es cópia: Vieytes, Secretario.

—

IV.

Queda demostrado con documentos que llamaremos de *origen boliviano* el lugar que ocupaban los pueblos del Alto Perú entre las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

La Plata, Potosí, Santa Cruz y Cochabamba reconociendo la autoridad de la Sobe-

rana Asamblea General Constituyente y enviando á ella sus Diputados, son una prueba bastante de que, «el territorio de Charcas hizo «alguna vez parte de esas Provincias Unidas «y que por consiguiente el alto Perú ha esta- «do de hecho y de derecho, bajo la autoridad «constitnida en el Rio de la Plata.»

Como complemento de lo que dejamos dicho publicaremos otros documentos cuyo recuerdo parece se ha olvidado por los escritores bolivianos, que se ocupan de estudiar á estas cuestiones.

(Continuará).

JUAN M. LEGUIZAMON.

ESTERIOR

Estado Oriental

Fué nombrado Ministro de Relaciones Esteriores el Dr. D. Julio Herrera Oles.

El vapor *Oriental* q'fué comprado por el Sr. Enamorado y que pesteneció á la Escuadra Oriental, iniciará dentro de breve su carrera entre los puertos de Maldonado y Buenos Aires, para conducir pescado vivo desde el primer puerto, á cuyo objeto se nos dice se han empezado en él los trabajos necesarios para emprender dicho tráfico, el que sin duda será lucrativo para sus iniciadores.

Dice la *Tribuna*:

—Se habló ayer como de cosa cierta sobre un duelo entre dos patriotas, causado por apreciaciones politicas que en nada pueden herir la susceptibilidad personal.

Creemos que ese duelo no se llevará á efecto, confiando en el buen sentido de los contendientes y en la persuacion de los que en él intervengan.

—Desde ayer se encuentra entre nosotros el Sr. Don Cárlos Reiles.

—El gabinete quedará integrado el lúnes, segun se anuncia, con el Dr. D. Julio H. y Obes, de Relaciones Esteriores. Sobre el de Gobierno nada se dice.

—El Poder Ejecutivo pasó una nota á la Comision permanente sobre la interpelacion por haber dado de alta en el ejército á varios gefes y oficiales en el empleo que no tenian antes de la revolucion.

—El coronel Conde pide á la Comision Permanente el grado de general.

—Sabemos que al Dr. Vidal le fué ofrecida ayer la cartera de Gobierno, puesto que este señor se rehusó á aceptar.

Republica del Paraguay

Ayer recibimos nuestra correspondencia de la Asuncion hasta el 18 de Julio.

Pronto debe aparecer un periódico en idioma portugués.

D. José Tomás Loza fué nombrado secretario de la Legacion á varias Córtes para que fué nombrado Ministro el señor Benites.

Dice el *Pueblo*, órgano del Gobierno:

La opinion pública sobrescitada por los crímenes atroces que aqui se vienen cometiendo, clama al cielo pidiendo justicia.

Usen de la mayor energia nuestros gobernantes.

Nada de contemplaciones ni de medidas suaves bajo el falacioso pretesto de respeto irracional á la letra de la Constitucion del Estado.

¡Escármientos y mas escarmiantos; escarmientos que sean terribles!

¡Y no se deje como hasta hoy círcular libremente por las calles á tanta gente de mal vivír, á tanto asesino de hecho ó en espectativa como circula ahora!

El aumenso de fuerza policial, y sobre todo su reorganizacion, todas estas son cosas que hemos pedido varias veces y que pedimos ahora.

Pero son remadios para mas tarde.

Hoy, la cosa urge, póngasele un remedio instantáneo.

Anteayer noche, cerca de las 11, y por cuestion de amores, segun se nos ha dicho, tuvo lugar entre dos artesanos de nuestra ciudad una querella que tuvo consecuencias que no podian haber sido mas desastrosas pare ambos contendientes.

Ambos contrincantes murieron en la contienda.

Uno iba armado con revolver y el otro con cuchillo.

Ambos cayeron muertos casi á la par en la fretricida y horrible lucha.

Tambien se dice que los dos se hallaban algo ébrios.

Completamente desprovistos de noticias vienen los diarios que hemos recibido.

Prevenimos á nuestro cólega el *Orden* q buenos tiempos no lo recibimos.

El lujo en Paris

Si el lujo es una señal de prosperidad, casi puede decirse que nunca ha sido Paris mas próspero. Despues de las últimas catástrofes, la moda habia introducido una cierta seriedad algun tanto parsimoniosa en los trajes femeninos. No se veian joyas de valor, no brillaban los colores claros, la amplitud de las faldas y sobre faldas habia disminuido en gran manera.

Actualmente renacen los dias mas bellos del imperio; las galas mugeriles van siendo mas y mas ostentosas, y el número de ESTAS SEÑORITAS, como las llamaba el sesudo Mr. Dupin, que predicaba en el Senado contra el lujo del imperio, es cada vez mas prodigioso.

Calcúlanse en diez mil jóvenes de quince á veinte años el aumento que ha tenido la lista de mugeres galantes de un año á esta parte: eso, lo que buenamente se puede probar de un modo oficial, porque ¿cómo formar la estadística de las muchas infelices sobre quienes no puede ejercer vigilancia la llamada OFICINA DE COSTUMBRES en la policía?.

Si solo se toman en cuenta los 20,000 inocentes que han estado presos en los pontones ocho ó diez meses, al cabo de los cuales se han devuelto á la libertad, por que no habia motivo ni aun para sujetarlos á juicio por los asuntos de la Comuna, si se prescinde de los otros 12000 que han sido condenados á alguna pena, es evidente q' las familias de los inocentes vivian del trabajo de sus respectivos gefes de familia. Durante la ausencia forzosa de estos gefes honrados, y en una época que los negocios no habian recobrado su curso, de qué han vivido esas familias?

¿La respuesta es desconsoladora, y los datos de la policia no son exagerados. Diez mil muchachas arrojadas al cieno de la prostitucion, eso es lo q' el rencor y el despecho de los vencidos por el prusiano ha traido á la sentina de Paris, que no tenia necesidad de ese nuevo estímulo forzoso.

Y en efecto, es una observacion que, en ese inmenso desfile de las carreras de Longchamps, ha podido hacerse: y es la estremada juventud de ESAS SEÑORITAS.

Y eso mismos q' han contribuido á ese resultado funesto, hablan todavia de regeneracion moral!.

Naturalmente, la consecuencia inmediata de ese culto rendido á Venus es el lujo, asombrando la facilidad que tiene la muchacha de Paris, aun cuando salga de la casta de los traperos, para imitar á la gran dama, cuando ponen á su disposicion galas y carretelas. Pero en honor de la verdad sea dicho, tambien es asombroso como la gran dama estudia para engalanarse é imitar á las señoritas de galanteo

Crónica del dia

Curiosa historía—Hé aquí una causa que se sigue por el Tribunal de Marsella, y cuyos héroes han figurado en un tiempo en Buenos Aires, y que tomamos de una correspondencia de Francia:

El hombre se llama Roberto Desperrieres y la mujer Lucia Muzier.

Condenado Desperrieres dos veces por robo, abandonó su esposa lejitima en Marsella y emigró con Lucia á América. Si una pasion amorosa le hubiese unido á ella, todavia el filósofo habria podido hallar alguna disculpa á su estravio; pero no es esa la circunstancia del caso. Desperrieres era un aventurero que llevaba un cebo de enganche en la pobre mujer que se habia dado á él. Digase lo que se quiera, en esa clase de prostitucion no es la mujer la verdadera culpable.

Llega la pareja á Buenos Aires. Allí naturalmente los compatríotas se interesan por él, y los hijos del pais no le preguntan sus antecedentes. Vá acompañado de una linda personita de bellos ojos, de dulces atractivos. ¡Quien resiste! Pronto encuentra Desperrieres un protector.

Sin duda ese protector debia tener influencia, pues fuele facil conseguir un empleo para el aventurero, empleo que era menester hacer fuera de la capital mientras la señora permanecia en Buenos Aires El protector debió creer muy cándido á Desperrieres que asi le dejaba la prenda en prendas.

Pero el protegido cometió algun dezliz de cuentas ó de caja, y esos deslices, aunque haya de por medio ojos lindos y agradecidos, producen la caida del funcionario. Desperrieres perdió el empleo do inspector de correos.

¿Quó otros deslices cometió el aventurero dejando deslizar á su Lucia? La crónica de Buenos Aires y Montevideo nos los ignera; y algun piadoso ha informado de ellos al fiscal del tribunal de Marsella.

En octubre de 1870 partió la pareja de Montevideo regresando á Marsella, donde las joyas ganadas por los deslices de Lucia tuvieron que ser empeñadas para comer; pero con el sistema de los tales deslices autorizados, pronto se hallaron recursos. Lucia tomó por protector á un banquero llamado Agmard, quien fué bastante sandio para mostrarle su caja y el mecanismo de su cerradura. Lucia dormia en casa de él algunas noches, y otras el banquero en casa de ella.

De acuerdo Lucia con Desperrieres, una noche que Agmard la pasó en casa de Lucia, tomó esta de los bolsillos del dormido, (natural ó artificialmente, el proceso no lo ha revelado), sus llaves, y yendo al domicilio que ella conocia muy bien, y á la caja cuyo secreto conocia igualmente, extrajo una suma de 28 mil francos.

Volvió al lado de su durmiente quien al regresar á su habitacion descubrió la falta de su dinero, pero no al autor del robo. Acusó de él al portero, mas la revelacion de una amiga de Lucia y de Desperrieres puso á la policia en la verdadera pista.

Despues de varios viajes de Lucia á Niza y á Lyon, al fin cayó en manos de la justicia. Y por mas que la defensa ha sido muy hábil, y que la mujer galante no ha hecho hipocresia, síno que ha confesado su galanteria, el tribunal la ha condenado á cinco años de cárcel y á Desperrieres á seis años de reclusion.

Lo singular de ese caso es que una perte de ese dinero robado ha sido empleado para la mujer lejitima de Desperrieres, quien hizo un viaje costoso con ella á Paris, al propio tiempo que, en la conversacion que tuvo con la denunciadora, delante de Lucia, habló de deshacerse de su mujer por medio de un veneno para casarse con su querida y llevarla al consuiado que esperaba obtener muy en breve.

No es Desperriere el unico que asi esplota á una mujor conduciándola al crimen. El caso es muy frecuente, y por eso choca cada vez que se oye hablar de maridos irascibles; pues los maridos son los mas esplotadores en el estado actual de las costumbres europeas.

Banco en Santiago—La lejislatura sancionó una ley autorizando á los señores P. Lary, Storch y Ca. para establecer un banco en aquella ciudad. Será de descuento y emision y se dominará *Banco de la Provincia de Santiago*.

Capital del banco, *dos millones* de pesos fuertes.

Las operaciones serán:

1º Emision de billetes al portador y convertibles á la vista.
2º Descuento dè documentos de crédito.
3º Depósitos y cuentas corrientes.
4º Préstamos con amortizacion.
5º Abrir crédito y dar jiros en y sobre las plazas mas importantes de la república, del estranjero y ultramar.
6º Anticipar fondos sobre valores depositados en el banco.
7º Adelantar recursos á empresas fabriles, agricolas, mineras, de vias férreas, de puentes y caminos; y en jeneral ayudar á toda empresa que tienda al progreso material y moral de la Provincia.
8º Hacer el servicio de caja de ahorros.
9º Desarrollar y fomentar todas las operaciones de crédito hipotecario y mobiliario.

Comision de limites—Se encuentran ya en la Asuncion los señores que componen la comision nombrada por el Gobierno brasilero para arreglar los límites con esa República.

Por su parte el Gobierno paraguayo ha nombrado á los señores Miguel Palacios y Domingo Ortiz—Pronto debian principiar sus trabajos.

Inmigrantes—En el vapor «Senegal» han llegado á nuestro puerto 250 inmigrantes, en su mayor parte españoles.

Aguas corrientes—Con este mismo título apareció ayer en esta seccion una noticia, en que nosotros nos referíamos al pueblo de San Nicolás de los Arroyos, y á los señores cajistas se les antojó suprimir parte del suelto.

Ley de amnistia—Este proyecto que debía discutirse ayer en la Cámara de Senadores de la Nacion ha quedado para la sesion del juéves, con la asistencia de los Ministros del P. E.

Se dice que las ideas del Gabinete son contrarias al proyecto en discusion.

Nuevo Ministro—El Dr. D. Julio Herrera y Obes ha sido nombrado por el Gobierno Oriental para ocupar la cartera vacante por la muerte del Dr. Regúnaga.

Sumaria—Nos dicen que el Gobierno ha nombrado Fiscal Militar á D. Santiago Calzadilla para que se traslade á las fronteras al mando del General Arredondo, á levantar el sumario que este gefe solicitaba con motivo de algunos cargos hechos por el Coronel Barros en la defensa del mayor Penssionetti.

La luz se hará.

Propuesta aceptada—Por el Ministerio del Interior se ha comunicado ayer al Gobierno de Tucuman haberse aceptado una propuesta de los Sres. Delacrosse y Dade, para la construccion de un puente sobre el Rio *Salí* en esa provincia.

Una Revista del Ministro Gainza—Leemos en un cólega de la tarde:

—Unos de los últimos dias de la semana pasada, ha tenido lugar sobre las márgenes del «Arroyo Nieve» partido del Azul, nna revista del Coronel Gainza, ministro de la Guerra en campaña, á los indios amigos, en número de 250 con Catriel á la cabeza.

Este cacique, segun nos manifiesta un testigo ocular, apenas podia sosteneese en el caballo que montaba, tal era el estado de ebriedad en que se hallaba.

El coronel Gainza no dejó de demostrar el alto desagrado que esto le producia, pues á mas de ser una falta de respeto, era un ultraje á su dignidad de ministro; sin embargo muchos fueron los obsequios que hizo á los indios.

Les repartió mantas, pañuelos, fajas, etc., ect., que los indios aceptaban dando alaridos de entusiasmo y agradecimiento.

El Ministro tenia la idea de haberles repartido cien mil pesos m/c, pero indudablemente cambió de opinion, cuando Catriel trastornado completamente por el uso del aguardiente, se le acercó groseramente á hacerle preguntas imperativas.

La revista terminó dos horas despues e haber empezado.

Nombramiento—El Gobierno de la Nacíon de conformidad con lo solicitado por el Inspector General de Telégrafos, ha nombrado Mensagero para la oficina telegráfica en Monteros en la Provincia de Tucuman á D. Ramon Reynoso, y guarda-hilos en el Diamante á D. Francisco Pessino; en Gualeguay á D. José Folini y en Tala á don Santiago Cuetti.

Asignaciones—Desde hoy comienza á pagarse por la Comisaria General de Guerra y Marina las asignaciones por el mes de Junio último.

El pago debe quedar terminado el dia 10 del próximo mes de Agosto.

Papeles impresos—En virtud de haberse presentado al Ministerio del Interior el Inspector General de Telégrafos, haciendo presente la falta absoluta de papeles impresos, que se nota en las oficinas del Telégrafo Nacional, para escribir los telégramas, el Gobierno ha espedido un decreto, mandando se le entreguen 1,249 $ 20 centavos fuertes para la compra de los papeles indicados, previniéndole el deber en que está de hacer con tiempo esta clase de pedidos para en adelante sacar á licitacion la impresion de estos papeles, como lo dispone la ley de Contabilidad, siempre que pase de 1,000 fuertes el valor de los objetos.

La cuestion Arjentina brasilera—Ayer llegó del Brasil á Montevideo el vapor *Mesnsnon.*

Cartas llegadas á esa ciudad dicen que el Ministro Arjentino General Mitre habia tenido ya varias conferencias con ese gobierno. Nada se dice aun de los asuntos tratados, ni aun la prensa sabia nada sobre resultado alguno.

Bolsa de Comercio—El Lúnes se reunieron los Sres. nombrados para integrar la Cámara de Comercio, quedando constituida, del modo siguiente:

Antonino Cambaceres Presidente, Emilio Arsaud Tesorero, Mateo Forrester vocal, Mauricio Penono id, Emilio Bunge id, Felix Pico id, J. A. Van Prat id, Miguel Irigoyen id, Emiliano Perez id, Melchor G. Rom secretario. Al mismo tiempo se reunieron los Sres. de la Comision de corredores, quedando constituida asi: F. A. Brix Presidente, José B. Sala Vice-Presidente, Enrique Prisella vocal. José B. Señorans id, Patricio G. Sala id, Mauro Matti id, Miguel E. Beccar Secretario.

Ferro-Carril del Chaco—El proyecto de Mr. Hopkins, sobre la construccion de una via férrea desde la Villa Occidental hasta el puerto Magariños, sobre el Rio Pilcomayo, que se encuentra hoy detenido en la Comision del Congreso será felizmente resuelto con la llegada del Ministro Boliviano.

Banquete—Se nos dice que el Presidente de la República obsequiará con un *lunch* el dia de la apertura del telégrafo trasandino.

Otro TramWay—Con fecha de ayer se ha hecho una concesion por el Gobierno de la Provincia, para construir una linea de tranway en las Lomas de Zamora.

Los constructores son una Sociedad de hijos del pais.

La linea partirá de la Estacion Temperley, del Ferro-carril del Sud, seguirá la via pública nuevamente abierta y por esta hasta los terrenos de D. Francisco Justo, los atravesará hasta la calle Real del pueblo de las Lomas de Zamara, que cruzará siguiendo nuevamente por terrenos de Justo hasta el arroyo del Rey, y para llegar á esta atravesará otro camino real, que corre paralelo al Arroyo, debiendo terminar la linea en Santa Catalina.

Este tramway será movido por caballos.

Los concesionarios quedan sujetos á todas las prescripciones dictados sobre la materia por las leyes de la Legislatura.

Quedán tambien obligados á empedrar el trayecto entre rieles y ademas cinco cintimetros á uno y otro lado de estos.

Los trabajos deberán comenzar sin demora á los doce meses despues de firmado el contrato.

Sensible pérdida—Ayer dejó de existir la apreciable señora D. Pascuala Belaustegui de Arana.

Hoy á las 12 del dia serán conducidos sus restos á la última morada.

Comision revisora—La comision encargada de la revisacion de las cuentas de la Administracion Provincial durante los años de 1869, 70 y 71 ha quedado ya instalada.

La componen los señores Dr. D. Rufino Elizalde como presidente, los diputados Toledo y Olivera como vocales, y don Luis Correa Larguia como habilitado.

Telégrafo trasandino—Ayer se recibió el siguiente telegrama de Villa-Maria.

Particular—Villa Maria, Julio 23, 4 1/2 p m.

La linea que se cortó esta mañana entre San Luis y Mendoza está restablecida. El primer telegrama que me hace el gefe de Mendoza es que anoche muy tarde recien recibió comunicaciones de Valparaiso. Están llegando telégramas de Chile. Me apresuro comunicarle funciona toda la linea. Con entusiasmo los felicito.

Veinte mil pesos fuertes—Esta suma ha sido abonada por el Gobierno Nacional á la casa Ruiz, Vega y Ca. de esta ciudad por mil vestuarios completos que ha entregado á la Comisaria con destino al ejército de línea.

Es incomprensible el proceder de las autoridades respecto á la confeccion de dicho vestuario, pues, ya hace tiempo que todos sabemos la superioridad que tiene el construido aqui sobre el traido de Europa. Se ven cosas raras y sin esplicacion.

Colegio Nacional—Esta ya en visperas de ser terminada la obra de reparacion interior que en este establecimiento se hace, bajo la direccion del Ingeniero Rosetti. El anfiteatro destinado á las conferencias de física será tambien el local de las lecciones públicas que alli se dan.

Legacion de Bolivia—Ayer era esperada en esta ciudad de venida de Montevideo el Sr. Reyes Cardona, con el resto de la mision, que bien pronto presentarán sus credenciales. Si ha llegado, como lo creemos, nos apresuramos á saludarle deseándole una feliz permanencia entre nosotros.

Puentes en las calles—Es de todo punto indispensable que cuanto antes se provean nuestras calles de puentes sencillos de arco, que faciliten el tráfico interrumpido por los terceros.

Comisaria de Guerra—En los almacenes de esta reparticion han entrado últimamente, 500 carpas, cinco mil botas y dos mil aperos completos con destino al servicio del ejército nacional.

Telégramas de Montevideo

Julio, 23 de 1872.

Memnou vapor de Rio Janeiro.
De la cuestion Argentina nada.
Mitre tuvo algunas conferencias.
Papel 1 1/8.
Estraordinaria 54.
Deuda Interna 58 fin de mes.
Banco oriental 118 prémio.
2000 cueros de potro salado 26.
Maria Dunou de Cádiz.
Mirliton de Marsella.
Minmanuelth de Austerdam.
Ipe Ipeus de Pernambuco.

CRONICA TEATRAL

EL EPILOGO DE UN DRAMA

Serian las diez de la noche cuando entramos el Juéves al teatro de la Victoria. El viejo coliseo estaba concurrido como pocas veces, enbanderado como nunca, animado y risueño como siempre que una artista querida pone su beneficio bajo la proteccion del galante público bonaerense.

Elisa Barreda de Candel la niña mimada á quien hemos visto crearse y formarse entre nosotros, cuyos primeros y tímidos ensayos en la carrera dramática recordamos aun con placer por que se ligan á las reminiscencias de una edad querida, ofrecia en aquella noche su funcion de gala. La pieza que se representaba era el drama titulado *Capital por Capital*, produccion de un jóven y distinguido escritor argentino que se firma modestamente con el seudónimo de *Tupac-Amarú*, pero que al aparecer en las tablas, llamado por el aplauso público, toma las formas del Dr. D. Luis V. Varela.

Al que entra á un teatro á las diez de la noche cuando se está representando una pieza nueva, le sucede con frecuencia q' no entiende lo que hablan los actores. Las alusiones, indirectas, citas, recuerdos y referencias que á los que estan en autos interesan sobremanera al recien venido se le presentan como una geringonsa incoprensible, y los personajes cantan ó lloran, gozan ó sufren, triunfan ó sucumben, suben ó bajan, viven ó mueren, sin que aquel sepa por que diablos sucede tods eso ni que causas han producido esos efectos.

Algo peor que todo esto me pasó á mi el Juéves.

Una alma caritativa á quien pregunté poco despues de entrar en que acto estaban, me contestó que en ninguno, lo cual no dejó de estrañarme siendo asi que el telon estaba alzado y que en la escena se hallaban varios actores.

—¿Cómo en ninguno? le repliqué y ¿esto qué es?

—Esto me contestó, es el *epilogo* del drama de *Tupac-Amarú*.

El epílogo!

Buen Luis, tu sabes cuanto te quiero; nuestra amistad se remonta á los primeros años de nuestra infancia, juntos fuimos á la escuela, juntos empezamos nuestros estudios, juntos alguna vez rodamos por el suelo dandonos de moquetes, juntos pedimos hoy al trabajo honrado los medios de atender á las necesidades de la vida, y ojalá que juntos lleguemos al fin de la jornada sin darle el gusto á la politica ó á otra paparrucha por el por el estilo de que nos aleje el uno del otro!

El epilogo!

Te contaré un cuento, Luis.

Conozco á un individuo que se llama Mauricio al cual suele sucederle que la hora de levantarse de la cama le suena á las tres ó cuatro de la tarde.

Un dia que esto último habia ocurrido Mauricio salió de su casa con direccion á una oficina pública en la cual tramitaba un asunto suyo y se encontró con el portero que arreglaba los papeles y barria el despacho.

Vamos, se dijo Mauricio sentandose en una silla y disponiendose á esperar, parece q' el Sr. Gefe no ha venido todavia, y dirijiendose al portero,—ché ¿no ha venido ninguno de los muchachos?

—¿Que muchachos?

—Que muchachos han de ser, los empleados, hombre!

—Ja, ja, pues sabe que está bueno. ¿Que quiere que hagan aqui los empleados á las cuatro y media de la tarde?

Mauricio no dijo nada, sacó su reloj, lo miró, se declaró gusano y salió á la calle mirando á las nubes como si dudase aun de que fuesen mas de las diez de la mañana.

Mauricio habia asistido al epilogo del trabajo de aquel dia en la oficina en que tramitaba su asunto

Pero Mauricio habia sido mas afortunado que yo. El no habia ido á la oficina con ánimo de escribir una crítica, mientras que yo solo habia ido á la Victoria llevado por el deseo de apreciar el trabajo de «Tupac Amarú», de analizarlo, de estudiarlo, de juzgarlo, de despedazarlo, sino me gustaba y lo encontraba despedazable.

Porque yo creo, querido Luis, y perdone el lector si olvidando que estoy escribiendo un artículo y no uua carta, hablo en segunda persona, sin duda porque con Luis tengo mas confianza que con el lector, yo creo, digo, que así como una cosa es la amistad y otra cosa es el negocio, asi tambien nada tiene que ver el juicio imparcial y concienzudo de un trrhajo literario con los afectos que puedan ligar al critico con el autor del mismo. Luis V. Varela no se ha de ofender si yo le digo que su drama es malo, y si á mas de decírselo, consigo probarle que lo que digo es la verdad, estoy seguro que me lo ha de agradecer.

Pero no se trata de esto.

Decia cuando empezé la anterior digresion que yo habia sido mas desgraciado que Mauricio, porque habia ido al teatro para escribir la critica del drama que se representaba, y me habia encontrado al entrar con lo que menos podia esperarme:—Un epílogo!

Voy á tratar de dar al lector una idea de lo que yo sentí y pensé mientras presenciaba la representacion del epílogo de «Tupac Amarú».

Escena primera—Los peones de una fábrica cuyo propietario ha quebrado hablan de su amo, diciendo pestes de él uno de ellos acérrimo partidario del proberbio «á rey muerto rey puesto» y mas partidario aun de colocarse «bajo el sol que mas calienta »

La escena era natural, el diálogo animado y la moral bastante buena.

Escena segunda:—El principal de la fábrica sale y sarprende al miserable empleado murmurando y calumniando al amo de quien habia recibido tantas bondades. Como era natural el principal se indigna y apostrofa al empleado, pero este no se corta y le replíca mas ó menos esto:

—Hombre, ¿lo he oido V.? poco importa; lo dicho, dicho, y si no le gusta, rásquese.

Esto no es natural. Lo natural habria sido sacar al miserable á patadas hasta la calle, lo cual no le ha ria sido muy difícil al principal, contando, como lo probó una de las escenas signientes, con el apoyo y las símpatias de los demas obreros.

Escena tercera:—El principal y la hija del propietario de la fábrica se dicen que se aman, lamentan la desgracia de la quiebra, y juran aprovechar la primera oportunidad de pedirle al cura que los deje dormir juntos.

Nada mas en el orden natural de las cosas que esta escena, sin la cual, asi como otras varias de su género, el drama estaria perdido, porque para mi un drama sin escenas amorosas es como una sopa sin sal, como una comida sin vino ó si se quiere un ejemplo mas adecuado, como un baile sin representantes del bello sexo.

Escena cuarta:—La esposa del propietario se une á su hija y al príncipal y juntos lloriquean un rato hasta que entra aquel y despues preguntar si se ha hecho el inventario de los muebles y demas que debia rematarse (no se porque esta escena, y sobre todo lo del remate me causó una profunda impresion) dice que llamen á los obreros del establecimiento porque quiere despedirse de ellos.

Los obreros entran y el quebrado empieza una arenga de mal gusto y de peor efecto, discurso por demas estenso que nada justifica y que á nadie puede interesar sino es al mísmo que lo pronuncia, y en el cual el orador trata de probar que si ha quebrado no ha sído por culpa suya, sino por que el diablo se metió en sus negocios de donde rosultó que estos salieron como todo aquello en que el diablo mete su cola.

Si *Tupac Amarú* no abrevia esta arenga cuando su drama haya de subir nuevamente á las tablas diré que *Tupac Amarú* hace muy mal.

Conmovidos los obreros con la loa de su patron, de la cual no han comprendido sino que el *monis* anda mas que escaso, le ofrecen cederle sus *haberes devengados* y trabajar *gratis cd amoren* hasta que la cosa se enderese. El rasgo es bueno, el quebrado lo aprecia y lo agradece, pero no acepta el generoso ofrecimiento porque con ello no haria sino desnudar un santo para vestir otro.

Escena quinta:—La justicia se presenta á recibir el inventario de los efectos que han de venderse incluso la fábrica y cuanto ello encierra. El propietarío lo entrega sin dejar de mencionar ni aún las alhajas de su hija, lo cual es muy digno y honorable, y ya va á ausentarse la autoridad cuando cata aqui que un vejete á quien yo, infeliz espectador de solo el epilogo del drama, no habia visto todavia, se mezcla en la escena, y sin decir aqui estuy por que he venido, se dirije á la justicia preguntándole:

—Conque ¿no hay como evitar esta venta?

—Imposible.

—Eso lo veremos. Oigan vdes. Cuanto debe el quebrado?

—Veintipico de mil pesos.

—Aquí están.

La autoridad recibe la suma en billetes de Bauco de curso legal y no tiene mas remedio que darse por satisfecha, aunque mas le hubiera gustado que la venta se practicase, por aquello de que «á rio revuelto ganancia de pescadores.»

Yo por mi parte, y sin poder esplicarme el porque de tal sentimiento, volvi á pensar en lo del remate, y en la cara que pondria el rematador nombrado para practicar la venta, cuando supiese que todo se habia quedado en agua de borrajas.

Nada hay tan dificil para el autor de un drama como evitar el caer en lo rídiculo al llegar al desenlace Los tios ricos que se mueren, los herederos recien nacidos á quienes un pescador ó un lobriego recojiera en su abandonada infancia, las muertes repentinas, al encuentro de testamentos perdidos, todos esos son medios gastados de que echan mano la generalidad de los autores, sin mas fin que salir del paso, y sin cuidarse mas de conservarse en los límites de lo verosimil ó de dar naturalidad á la escena, que lo que yo me cuido de que estas líneas tengan pies ó cabeza, hilacion ó brillo de estilo.

Tupac-Amarú ha encontrado un medio bastante nuevo y de regular efecto para salir del apuro. El quebrado encuentra á un viejo pariente que le presta la suma que debe, y por declaracion del príncipal de la fabrica sabe que este ha reunido cou sus ahorros come 10 mil duros, suma que pone á disposicion de su patron para continuar los trabajos del establecimiento. Pegados todos los créditos con *el capital* del viejo y asegurados los medios de trabajar en adelante con *el capital* del jóven, el dueño de la fábrica se resuelve emprendernuevamente la tarea de asegurar su porvenir, y entre lágrimas y suspiros, risas y felicitaciones, espresiones de gratitud y risueñas esperanzas, el telon cae poniendo fin al epílogo y con él al drama «Capital por Capital.»

Al llegar aqui de este fárrego de palabras, es muy probable que *Tupac Amarú*, se pregunte, si tiene la bondad de leerlo naturalmente, ¡que es lo que yo me he propuesto al escribirlo? Y como suele suceder que una pregunta trae otra, tambiem puede ocurrir que se diga: «hasta ahora no se deduce de este escrito que le haya gustado ni que le haya disgustado á su autor la parte que que ha visto de mi drama.»

A eso voy, querido Luis.

«Capital por Capital» juzdado del punto de vista del epilogo debe ser un drama bueno, pues no debe suponerse que quien tan bien sabe concluir haya empezado del todo mal, ni menos que haya desarrollado pobremente el argumento.

En el epílogo el dialogo es fácil, elegante, animado y atractivo: lo natural es que en los actos anteriores el autor no haya sido menos feliz. Los personajes se mueven *lógicamente* y perdoneseme este calificativo, lo cual es una cosa bien difícil de conseguir, y la escena en general mantiene siempre despierto el interés del auditorio. En una palabra el epílogo, á mi humilde juicio, aunque susceptible de grandes mejoras, es bueno, muy bueno, y el resto del drama creo firmemente que ha de ser lo mismo.

Reciba *Tupac Amarú* mis sinceras y ardientes felicitaciones. Las letras dejan poco entre nosotros, pero si él puede conciliar su cultivo con el cuidado que necesita dedicar á sus mas lucrativas tareas de abogado y periodista, mi opinion es que debe seguir trabajando para el teatro, seguro de que á medida que vaya ganando en madurez y esperiencia, sus producciones mejoraran notablemente, y un éxito glorioso coronará al fin sus loables esfuerzos.

Ruputacamá—(anagrama de Tupac Amarú).

Teatro de la Victoria

Esta noche debuta en este teatro la célebre pianista y cantatriz D. Eloisa Dervil de Romany. Hé aqui lo que sobre ella encontramos en "El Entreacto" periódico teatral que se publica en esta.

ELOISA DERVIL DE ROMANY

ESTAMOS DE ENHORABUENA

Cuando los empresarios se animan, gana el público, y como si esto que ha llegado á ser un axioma necesitase una buena confirmacion, tenemos el gusto de anunciar la próxima aparicion en el teatro de la Victoria, de la jóven y célebre concertista señora D. Eloisa Romany, la cual cediendo á las repetidas instancias de varios de sus admiradores de Europa, entre los que se cuentan muchos americanos, se ha decidido á dar algunos conciertos en el coliseo antes mencionado.

Esta célebre pianista, premiada por las córtes de Francía, Inglaterra y España, no necesita encomios, pues su nombre es harto conocido en el mundo artístico; pero como nuestro deber es tener al corriente á nuestros lectores y sobre todo á nuestras lectoras, de cuanto ocurre en la capital, é indicarles donde pueden pasar un rato de solaz y encanto, nos apresuramos á anunciar la aparicion de Eloisa Romany como un verdadero acontecimiento artístico.

Hé aqui lo que sobre ella encontramos en el *Times* de Lóndres:

"Anoche tuvo lugar el concierto que se dió bajo el patrocinio de S. M. la Reina Victoria.

—De los cincuenta artistas que tomaron parte en él, Eloisa Romany fué la que mas arrebató al selecto y entendido auditorio que allí concurria.

"Esta jóven artista se ha colocado á la altura de los mas célebres talentos en el arte que posee. El piano bajo sus delicadas manos parece que adquiere vida produciendo notas tan dulces, tan sentidas y valientes, que se conmueven las fibras de cuantos corazones la escuchan. En cuanto á su ejecucion y maestria solo diremos que son inconcebibles, pues anoche á semejanza de una hada nos trasportó á un mundo ideal.—Eloisa Romany es en suma un jénio dotado por Dios de mil encantos.

El Standart con el mismo motivo se espresa asi:

"Eloisa Romany fué la heroina de la fiesta musical que tuvo lugar anoche.—Las piezas de piano *Quinto Concierto* y *Jerusalem*, las tocó admirablemente, con tal ejecucion y maestria y tan bien caracterizadas, que no es posible ir mas allá.

"La numerosa concurrencia que alli asistia manifestó calorosamente su deseo de oirla otra vez ántes de su salida de Lóndres, habiendo sido llamada por cuatro veces á la escena, haciéndole repetir otras tantas las canciones españolas que cantó de una manera inimitable."

Despues de estos párrafos que teniendo en cuenta la flema de los hijos de la nebulosa Albion son elocuentísimos, solo nos queda saludar á tan célebre como simpática notabilidad, anunciándole, desde luego, una série de triunfos, pues ademas de su talento en el piano, nadie como ella sabe interpretar las canciones españolas, ní arrancar mas dulces, melodiosas y sentidas notas del piano.

CONVERSACION

Atar-Gúll, no el novelesco personage de Eugenio Sue, sino el discreto escritor que se encubre bajo este pintoresco pseudónimo, se ha declarado protector de esta seccion, lo cual le agradecemos muy mucho.

Las siguientes lineas le pertenecen:

IDEAS DE UN ESCEPTICO

El casamiento es un pacto hecho entre dos para aburirse mejor, enojarse mas y concluirse pronto.

—

Casarse es lo mismo que anudarse un nogal al cuello y dar un puntapié al banquillo que nos sostiene.

—

Ninguna muger es buena en este mundo.

Las morenas son inconstantes, traidoras, soberbias, de pasiones ardientes.

Un solo hombre no basta á su corazon ni á sus vanidades; necesitan un enjambre de adoradores.

—

Las rubias son caprichosas, irreflexivas, indiferentes, de pasiones glaciales.

Todos los hombres son iguales para ellas.

—

Las blancas son presumidas, coquetas, sín pasiones.

Su hermosura es, á su juicio, un edem y el hombre un juguete.

—

Las negras son feas, repelantes, de pasiones vigorosas.

Quieren á los hombres con furor.

—

Mi amor á una morena seria voraz, espléndido, íncomparable, pero sín fruto.

—

Mi amor á una rubía soria tranquilo, sin emociones y de corta duracion.

—

Mi amor á una blanca seria frio y pesado.

—

Mi amor á una negra no seria amor.

—

La mayoria de los hombres conocen esto y sin embargo se casan.

¿Por qué?

La mayoria de los hombres recuerda aquello de «no hay regla sin escepcion» y todos quieren probar fortuna, buscando la escepcion de la regla.

De cien los noventa y nueve se arrepienten y tragan, mal que les pese, la píldora.

El restante saca el único premio de esa especie de lotería.

—

La mujer, mientras es soltera, encanta, subyuga, promete, jura.

¡Es un ángel!

Despues que se casa repele, grita, pide, se sulfura.

¡Es un demonio!

—

Los hombres y las mujeres, se unen rarisima vez por amor; todos por interés, por vanidad, por curiosidad, por cansancio, por aburrimiento, en fin, por egoismo y por necesidad.

De todos los esposos, la centésima parte vive en paz, tres cuartas partes riñen cada dia, y de los restantes se separa el marido de la mujer ó se envian al otro mundo á descansar de los *cariños* de su cara mitad.

—

¿Me esplico?.... ¡ejem!

Con tales ejemplos he resuelto vivir tranquilamente el resto de mis dias.

—

Hasta aqui *Atar-Gúll*.

Algunos dirán que sus ideas son descabelladas.

Y.... ¡quién sabe! puede que acierten.

—

Nuestro colaborador llora sin duda algun desengaño.

Solo un amante desdeñado ó burlado, se espresa en tales términos.

Y es que somos tan egoistas, que siempre juzgamos todas las cosas bajo el punto de vista de nuestro interés personal.

—

Al leer las *ideas sueltas* de nuestro querido é inteligente colaborador, el amante feliz dirá:

—¡Es mentira!

Pero el amante desdichado exclamará á su vez:

—¡Es verdad!

—

Si las mujeres tuvieran el buen tacto de amar y ser fieles á los que tenemos el *feo vicio* de escribir para el público, á buen seguro que nó prorrumpiriamos en destempladas quejas y quemariamos el incienso de la lisonja en el altar de su hermosura.

Pero ¡ay! las mujeres reñidas con sus intereses, al desdeñar y hacer rabiar á los que dirijen la opinion pública (modestias á un lado.)

¿Por qué no se consagran algunas á hacernos felices, para hacernos creer que todas las demas son buenas?

Asi lograrian el objeto que debieran proponerse. Elogiariamos á todo el sexo bello y muchos que titubean se decidirian por el matrimonio, tan desacreditado por todos los gacetilleros.

¡Oh, niñas! meditad bien nuestras palabras y grabadlas en vuestra memoria.

—

Cuando algun industrial pretende nuestra cooperacion, nos busca, nos sonrie, nos agasaja y nos colma de atenciones.

Como no pecamos de desagradecidos, prorumpimos en elogios de su industria y así logra dar al público gato por liebre.

¿Por qué no imitais al industrial?

¡Cuántas que están de *saca* obtendrian *salida!*

Pintariamos el matrimonio con los mas vivos colores. Diriamos que nada hay comparable á sus delicias y que el soltero deberia avergonzarse de su estado.

No hablariamos mal de las suegras; al contrario, las presentariamos como modelos de bondad y cariño.

—¡Que bonito debe ser el matrimonio! dirian entonces los solteros, con ansias ya de *probarlo*.

Y....

—

Creednos, encantadoras niñas. Vuestro corazon no debe desdeñar el *bombo*.

Asi vosotras ganais.... y nosotros tambien.

Dejadnos habitar gratis el templo de la felicidad y nos desharemos en elogios del mismo, como si se tratase de un hotel.

Diremos que se vive allí perfectamente... ¿qué importa que los demas hombres se engañen y traguen la píldora?

¡Bah! ¡bah! ¿se para acaso en escrúpulos de monja el industrial que hace anunciar con *bombo y platillos* su establecimiento?

Si hay incautos que caen en la red, la culpa es de ellos.

—

Ya veis, pues, que *Atar-Gull* se queja con sobrada razon.

Bajo la dolorosa impresion que habrá producido en su espiritu alguna perfidia vuestra, ha escrito las líneas que habeis leido.

Si en lugar de desdenes hubiera encontrado en vosotras ese psrfecto amor que en vano buscamos, su pluma no habria encontrado mas que alabanzas y os hubiera dirigido algun amoroso madrigal.

Pero.... ¡lo dicho!

—

Amad, amad á todos los que se dedican á ilustrar la opinion pública y hareis un *negocio redondo*, pues encareceremos la *mercancia* hasta la prodigalidad.

A cambio de vuestro amor (de marca legitima) os daremos *bombo* y veremos los apologistas de vuestro corazon.

Porque, francamente, si no nos permitis gozar de vuestro amor, ¿como podremos recomendarlo al público?

Lo primero que hace un cigarrero, cuando quiere que elogiemos su establecimiento, es mandarnos un cajon de escelentes habanos.

Haced vosotras lo mismo, dejándonos saborear las dulzuras de vuestro amor, y deslumbraremos al público con pomposas y apologéticas frases.

Hasta hoy no se ha aplicado el empirismo al amor, por culpa vuestra- Daria escelentes resultados.

Probadlo y os convencereis de la verdad de nuestras palabras.

Vamos á ver.... ¿quién de vosotras quiere amarme sin trampa?

La contestacion por el correo.

.:.

Esta noche dará su primer concierto en el teatro de la Víctoria la célebre pianista y cantatriz, señora de Romany.

La compañia dramatica, ademas, pondrá en escena dos escogidas obras de su estenso repertorio.

Hace unos doce años tuvimos el gusto de oir en Europa á la artista citada, y podemos asegurar á nuestros lectores que es un verdadero prodigio de hermosura y talento.

El galante público de Buenos Aires no debe mostrarse indiferente con una artista que ha obtenido en las principales ciudades del mundo un éxito sumamente lisonjero.

.:.

Hemos tenido el gusto [illegible] nuevo guitarrista, D. Gaspar Sagrera, recien llegado á esta poblacion.

Sabemos que vá á dar algunos conciertos, los cuales han de alcanzar un éxito favorable pues trátase de un artista de gran talento y de feliz inspiracion.

.:.

Hasta mañana, mis queridos lectores.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Banco Nacional.

(Conclusion.)

Probada, por lo queda dicho anteriormente la necesidad urgente del establecimiento del Banco Nacional, examinemos las bases propuestas por los Sres. Lezica y Lanúz, para ver si ellas llenan satisfactoriamente el objeto que se proponen.

Nos complacemos desde luego en ver que en estas bases no se encuentra para nada la fatídica palabra *privilejio*. Gracias á Dios que hombres progresistas y de buen sentido han comprendido que la libertad comercial es la verdadera base de las instituciones democráticas y que esa palabra privilejio, signo de verdadero atraso y resto del antiguo sistema de Felipe II, es necesario desterrarla de nuestras leyes. Ni privilejio de emision, ni privilejio fiscal—Vengan cuantos bancos quieran, y sean todos iguales ante la ley, que esto es lo conveniente y lo justo.

La supremacía será del que sea mejor dirijido, del que tenga enfrente hombres mas intelijentes y progresistas, del que consulte mejor los intereses del pueblo y lo sirva mas eficazmente—Esta será la garantia del buen resultado al Banco Nacional, y ésta será tambien la garantia del público, por que ambos intereses son análogos.

El Banco Nacional buscará la garantia de sus préstamos en la honorabilidad de las personas á quienes facilite su dinero y en la seguridad que dándoselo á un interés reducido, les proporcionará los medios de devolverlo sin peligro —Un Banco que facilita dinero al 15 p.% para hacer un negocio que no promete esta utilidad, contribuye él mismo á su propia ruina, por pue sabe de antemano que ese dinero no le puede ser reembolsado.

Otra de las ventajas que ofrece el Banco propuesto es que asegura positivamente su realizacion, por que los proponentes ofrecen suscribir ellos mismos el resto de las acciones que ofrecidas al públíco no se hubiesen colocado en el término de 8 meses, y ofrecen recibir las que corresponden al Gobierno en fondos públicos al precio corriente de plaza, sinó tuviese dinero efectivo para pagarlas.

Esto es positivo, es seguro, es terminante, no queda pendiente de ninguna eventualidad, y el Congreso si admite estas bases puede estar seguro que el bien que le vá á hacer á los pueblos es una verdadera realidad.

La respetabilidad y la fortuna de los Sres. Lezica y Lanus no deja la menor duda que cumplirán fielmente lo que proponen: no son aventureros que vienen á esplotar una concesion: son hombres honrados y laboriosos que habiendo obtenido una gran fortuna con su trabajo, la ofrecen al servicio de los grandes intereses del pais, y de los suyos propios, armonizados en la realizacion de un gran pensamiento.

Ofreciendo al gobierno la posibilidad de pagar en fondos públicos, allanan desde luego la objecion de la falta de dinero que podria hacerse; y al emitir el gobierno dichos fondos públicos, no será grabado en lo mas mínimo, por que las ganancias del Banco que corresponda, darán con usura para pagar los intereses y amortizacion—Las utilidades que este Banco le vá á producir al gobierno será en adelante una fuente de riqueza para el tesoro público, que bastante lo necesita. El Banco dará dinero á toda clase de garantias, ya sean fondos públicos nacionales ó provinciales, ya sea acciones de ferro-carriles ú otras sociedades ya sea en hipoteca de bienes raices, ya sea en caucion de pastas de oro, plata ó cobre—Esta es otra inmensa ventaja para el público, porque da valor á una masa considerable de capital que sin esta franquicia quedaria inerme é inútil y que en ella se convierte en un grande y poderoso agente de comercio y de produccion.

Esta franquicia contribuirá inmensamente á aumentar el valor de nuestros fondos públicos y de nuestras acciones de ferro-carriles y otras industrias, por que los fondos públicos, por ejemplo, tendrán la ventaja de ganar el interés que ellos representan y de facilitar la adquisicion de capitales baratos para entrar en otros negocios que tambien produzcan.

El capital empleado en fondos públicos servirá para dos fines y será tal vez el mejor medio de colocar dinero con grandes ventajas.—Este capital no estará inmovilizado.

Este Banco dará dinero sobre hipoteca de bienes raices. Esta disposicion es de una inmensa ventaja á las Provincias del Interior—Conocemos muchos hombres ricos en propiedades de campo que tienen que limitar la esplotacion por la falta de capital y por el alto interés que cobran los Bancos hoy establecidos. Hay hombres en Córdoba, que tienen 12, 20 y 30 leguas de campo con agua bastante para regarlos, y por falta de dinero los tienen completamente improductivos, por que seria una verdadera ruina tomar dinero al 15 p.% para esplotar en ellos cualquiera industria útil.

El Banco Nacional, facilitando dinero sobre hipoteca, permitirá utilizar estas tierras y convertirlas en riqueza para la nacion y sus dueños.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 23 de 1872.

Poco importantes animadas fueron hoy las oporaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacien por trimestres, no habiendo vencimientos.

Las ventas ventas anotadas ascendieron á 16000 $ pta. á procio un actavo mae alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al Cdo. 10,000 al 75 p%.
Julio 24, 6000 id 75 id.

Quedando firmes y vendedor para fin de Setiembre al 76 3/8 p%.

Esta suba es debida en gran parte á la seguridad que hay en la conclucion pacífica y pronta de la cuestion con el Brasil, ademas de notarse falta de vendedores.

Despues de hora se realizaron las siguientes operaciones en estos títulos 13,009 asi:

Al contado 30,000 al 75 1/8 p%.
Julio 24, 5000 id id id id.
Agosto 31, 30,000 id 75 3/4 id.
Setiembre 30. 20,000 id 76 1/8 id.

Como se vé suvieron un octavo mas, que á la hora oficial.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa Comercio, 19,000 $ fts. en titulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id amortizacion por trimestres, en el órden y precios siguientes:

Julio 24, 5000 al 96 p%.
Al contado 12,000 id 96 id.
Id id 2000 id 95 7/8 id.

Despues de hora no se hizo nada, pero quedaron compradores al contado de la série A. al 95 7/8 p%, y de la série C. al 94 7/8 p% habia vendedor.

CAMBIOS.

Se han efectuado de poca importancia:
Inglaterra, 49 1/4 peniques por $ fte.
Francía, 5 22 y 5 23 fbancos por id.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos á continuacion las ventas principales realizados en los Mercados y Estaciones, siendo su mayor parte hechas en pequeños lotes.

CUEROS VACUNOS SECOS

200 campo Norte 172—150 consumo id 174—300 matadero id 175—180 id Sud 176 300 campo id 173—90 inferieres id 168—

CUEROS LANARES

100 docenas matadero Norte 300—105 id id íd 27 rls lb.—30 id campo id $ 190—80 id id id 180—60 id id id 170—135 id desechos id 80—200 id id Sud 87—250 id campo id 210—340 id matadero id 315.

CUEROS DE CORDERITOS.

500 docenas Norte 17—380 id Sud 18.

CERDA.

40 arb del Norte 170—25 id id Sud 180 id id id 192.

CEREALES

Se nota firmeza en los trigos y alguna baja en el maiz debido á las entradas de alguna importancia.

TRIGOS.

124 fanegas superior Oeste 140—180 id bueno Norte 114—95 id regular id 128—

MAIZ.

190 fanegas bueno Norte 118 —140 id regular 115—150 id id Sud 11a.

CEBADA.

45 fanegas Oeste 65—80 id id 62—150 id Sud 68

PASTOS

20 toneladas alfalfa fardo campo puesto en la barraca del Sud á $ 750.

MERCADO DE IMPORTACION.

La plaza ha estado algo encalmada en el pia de hoy, no habiendose realizado muchas ventas importantes.

Apesar de eso la situacion del Mercado, no es desfavorable para la generalidad de nuestros artículos y si poca cosa se hizo hoy es debido á uno de esoo momentos de calma, porque suele pasar á veces el mercado.

Hé aqui las ventas del dia.

ARTICULOS BRASILEROS.

Caña, se vendiú un resto de cargamento de aguardiente de caña de Pernambuco de 95 pipas á 70 $ fts dpdo.

ARTICULOS FRANCESES.

Vinos, se realizó una partida de 100 pipas vino tinto de Burdeos de buenas marcas á $ 24 fts abordo.

Otros detalles insigficantes á los precios corrientes.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Necol; 80 bcas azúcar blanca.
Leon; 3 cjs pastillage.
Ziegler; 15 bocoys queso gruyere.
Penano; 160 bsas arroz, 106 btos pasas de higo, 100 cjs fideos.
Alves; 48 bolsas café.
Clausen; 42 barriles tabaco aleman, 84 cjs id para pito.
Lanus; hns. 218 bcas azúcar refinada.
Mantels; 25 docenas baldes de madera.
Repetto; 5 cjs queso.
Berro; 1 cj hongos secos.
Getting; 60 id encurtidos, 10 id quesos, 10 cjs té.
Molina; 33 tercios yerba paraguaya.
Degiovani; 50 cjs aceite en latas.
Ledesma; 10 id jamones.

BEBIDAS.

Fels; S. 12 cjs cigarros suizos.
Marini; 150 pipas vino tinto.
Barbiere; 10 cjs kirch,
Tiscornia; 42 barriles vino de italia, 25 cjs vermouth.
Lassalle; 100 bord. vino tinto.
Mallmam; 30 bord. vino tinto.
Labarthe; 2 cjs naipes italíanos.
Bidart; 1 barril cognac.
Getting; 20 cjs vinagre, 10 cascos id.
Lalanne; 20 pipas vino de cette.
Drysdale; 3 cascos vino oporto.
R. Vega; 4 bord. vino 30 cjs id burdeos.
Fusoni; 40 pipas vino tinto.
Ruscheweyh; 2 btos papel.
Rossollin; 1 cj naipes.
Demarchi; 80 cjs cigarros suizos.
Penano; 10 pipas 2/2 vino tinto.
J. Lopez; 15 id 8/4 aguardiente.
Shaw hnos; 50/8 vino jerez.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Powell; 81 bcas ceniza de sosa
Eastman; 5 cjs tarritos para despacho, 1 casco cloruro de cal, 1 casco orsilla en pasta.
Toledielb; 1 cj tarritos para despacho, 1 id pildoras y unguento hollovay.
Ruscheweyh; 1 casco pintura en pasta.
Caride; 564 cjs kerosene.
Mascias; M. 50 id id.
Schulte; 5 id esencia maravillosa.
C. Shaw; 200 id agua raz.
Folmar; 2 fdos oblon.

MERCERIA

Lumb hnos; 14 cjs merceria surtida.
Zorraquin; 7 id jabones de Windsor.
G. R. Thomas; 3 cjs muestras surtidas.
Forrest; 3 cjs papeleria surtida.
Dughid; 1 id carreteles de hilo.
Getting; 1 id id id.
Luders; 5 id miriñaques, y espejos marco dorado.
Deetjen; 1 cj merceria surtida.
Gilberi; 5 id articulos para zapateros.
G. R. Thomas; 5 cjs artic. plateados.
J. C. Sanchez; 2 id aceite de olor.
Merlo; D. 2 cjs papeleria surtida.
Bustamante; 1 id seda de coser.
Arnabd; 2 cjs fósforos de cera.
Rossollin; 75 id tarritos de tinta, 15 id perfumeria surtida.

CONFECCIONES

S. Horner; 1 cj cuellos y puños bordados enaguas, id vestidos para sras. delantales para niños, y calsones de algodon para sras.
Creniault; 1 cj camisas para sras, 2 id cuellos, y batas para dichas, 1 cj id para hombre
Bernasconi; 38 baules calzado surtido, y zapatillas de fieltro.
Gibion; 9 cjs colchas, sombreritos de seda para criaturas, botines para hombre y para niños, camisas pecho de hilo, camisetas de lana, y botones para puños.
Malm N. 6 cjs vestidos para sras, camisetas de algodon para hombre, y pecheras para caballos.
Malbran; 8 cjs botas granaderas, 40 id calzado para sras y niños.
Brownell; 1 cj ropa hecha surtida, medias de lana, articulos libreria y arneses.
R. Thomas; 3 cjs género para pantalon.
Roosen; H. 1 id géneros mezcla.
Milligan; 2 fdos lona.
Glover; 3 cjs género mezcla, 3 id paño negro, 1 cj brin de hilo.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallman; 1 cj pañuelos de rebozo, 1 id géneros de algodon.
Koenig; 1 id de colores, 3 id negro, 4 id paño negro y de colores.
Malm; N. 10 cjs organdi para vestido 4 cjs damasco de lana 8 id medias para sras, 6 id para hombre 3 id coleta de algodon, 4 id varias muestras.

ARTICULOS INGLESES

Parlane; 1 cj elástico, 2 id crinolina, 1 fdo cotin 10 id bramante.
Ropes; 42 fdos lona americana.
Bustamante; 4 cjs artic. españoles.
Kohlstedt; 2 id géneros de algodon.
Asworth; 4 id coleta.
Wedekind; 2 id coco blanco.
Carlisle; 5 cjs brin de hilo.
Ficher S. 1 id raso de lana.
Wolff W. 4 id géneros mezcla.
Dughid; 3 id lustrina, 1 id paño negro, 1 cj alfombras de paño.
Neild Ca; 4 id zarasas, 5 id género de hilo, 5 id géneros para vestidos, 2 fdos lienzo asargado, 2 fdos lienzo fino, 2 cjs coleta,
Fels y Ca 2 cjs zarasas.
R. Thomas 3 cjs género para pantalon.
Roosen; H. 1 id id mezcla.

FERRETERIA

Fusoni M. 5 Caj. ule berilla de bronce fallebas y cerraduras.
S. Amara 40 bultos zorras para fardos, desgranadores de maiz de fierro y de madera, arados paro zangear id sobre ruedas, Yugos pava tirar al pecho con bueyes,
Bletiche; 70 tubos de fierro.
Parlane; 1 id puntillas de fierro.
Khaynach; 7 bcas crisoles.
Soden C. 1 cj ferreteria muestras.
B. Stokes; 1 id cucharas de metal.
Bletiche; 4 case ganchos trevillas etc.
C. Shaw; 40 btos hilo acarreto, chairas eto frenos, puñales. anzuelos etc.
Powell 7 bcas cadenas de fierro.

MARITIMA

ULTRAMAR

Meridan, barca inglesa de 392 tons. de Glasgow, el 25 de abril cap Henry á Green con 680 tons carbon.

Jaeques Cour, barca franc de 510 tons del Havre el 10 de Mayo cap Leroy á Pecher con 32 pasageros con á Temperlay 2 cj pianos, Firmai 6 cj perfumeria, Pechieu 2 cj papel pintado; Llavallol 200 bcas azúcar Racha 300 id id, Astoul 3 cj selleria, 6 cj efectos, Moore, y Tudor 50 cj champagne, Pennano 100 bcas azúcar, Hornes 6 cj tejidos, Griezac 4 cj tiza y muebles; Floy 10 cj papel de imprenta Gueri 5 cs cristaleria, 1 cj cepillos; Bemberg 25 cj champagne 3 cj tejidos Kolstdt 200 bcas azúcar, Temperley 300 id id, Fels 200 id id Hale 300, Amespil 20 barr vino, Ferber 5 cj sombreros, Corti y Riva 3 cj ferreteria 1 cj pintura, Fusoni 10 cj art. diversos, Fischer 2 cj tejidos, 6 cj sombreros, Lípold 6 cj piquetes, Kolstedt 9 cj tejidos 1 cj muestras. Sallato 25 cj articulos diversos, Bazille 3 cj camisetas, 1 cj id ropa blanca, 1 id, Galup 1 cj sombreros, David 1 cj camisetas, Euders 1 cj medecinas, 1 id botones, Rivolta 1 bto mtra Mallman 12 cj papel, Cornuc 5 cj pianos, Fusoni 5 cj papel, Leroy 24 cj cocinas, 10 cj estufas, 6 id chimeneaas, 6 cj planchas, 1 cj mercs. 3 cj ollas, 1 cj braseros, Tavernier 90 bcas. clavos, Ojam 2 cj muebles, Simonetti 4 cj id, Lekens 4 cj muebles Griet 39 cj bocois porcelena, Roosen 4 cj tejidos, Schnerdewind 2 cj sombreros, Quesnel 10 cascos tiza, Senet 2 cj madera, 3 cj sombreros, 8 barr. queso, Druilhet 1 cj art. de viaje, Challe 1 cj 2 fdo merceria, Rigolleau 1 cj art de escritorio, Fusoni 5 cj muebles, 1 cj barillas. 3 cj papel, 70 btos sillas, Prat 2 btos mercs 1 barril vinagre 4 cj goma, 2 id campeche 4 cj madera, 1 casco ácido 1 cj mercs. Scol 2 cj madera labrada, 1 vidrio 1 id carton 2 id ropa blanca, 19 cj merceria, Chapon 150 bcas. azúcar, Falcon 9 cj tejidos, Alemany 57 fdos papel de imprenta, 4 cj vidrios, Moulerli 24 btos herreria, Malbiau 3 cj camas, 2 btos registro, Shaw 6 cj muebles, Ferber 7 cj máquinas, Sanches 1 cj pieles, Lassallo 39 cascos alcol, Wallet 47 fdos tejidos, Neully 5 cj ferreteria, Bertonet 1 cj art. de cazar, Joly 7 cj libros 10 id tinta, Perrise 3 cj sombreros, Treina 1 cj art. diversos, Perreti 1 cj lavatorios, Marceti 3 cj piedra labrada, Shaw 20 id id, Vailati 27 cj id, Pini 13 cj id id.

Marie, Pat. Aleman de 274 tons. de Paranaguá, el 18 de Julio cap. Rodig á S. dos Santos 2109 btos con 149,740 kilos yerba.

Cometa, pat. arg. de 120 tons de Montevideo, cap. Araven á Sisso con á la órden 85 cj aceite 6 cj y 5 bocoys mercs, 171 cj cristaleria 46 cj fósforos 250 bcas. azúcar, 100 bcas yerba, 30 sacos mercancias 500 damajuanas ginebra, 500 id anis, 52 btos higos 14 cj cigarros 50 sacos café 200 cj almidon 100 sacos arroz, 100 cj fideos, 7 cj ginebra 300 cj pasas 1000 durmientes fierro, 96 atdos fierro 90 id alambre 120 cj fierro galvanizado.

Rover of the Seas, Barca inglesa de 41 tons de Liverpool.

Durmore, barca ing. de 439 tons de New-Castle el 9 de mayo cap. Horwen á Lumr con 654 tons carbon.

Jean, barca francesa de 200 tons. de Lóndres el 26 de abril, capitan Le Roy á Getting con al mismo 24/2 barriles cerveza 917 cjs. mercaderias, 547 barricas azúcar 1 cj cristaleria, Boyd 1262 piedras, Moore 5 cj mercaderias, Toledo 12 cj id, Mantels 10 cuñetes 1 cj 2 atdos id, Austrong 1 cj piezas madera, Moller 17 cj mercs. Malbran 10 cj jabon, C. Riva 9 fdos mercs órden, 112 ip 6 cj jabon 14 cascos pintura, 50 cj cerveza, Chas 3 cj mercs, Demarchi 12 cj 1 casco drogas.

Bellona, bergantin aleman de Barcelona, el de mayo de 250 tons. capitan Sapht á C. Rodriguez con el mismo 428 pipas 60/2 142/4 108/8 vino tinto 55 pipas aguardiente 2C cj alpargatas.

Mosq, barca francesa de 403 tons de Burdeos el 26 de abril capitan Meriais á Dusand con á la órden 25 bcas vino 100 cj id, Lespine 1 cj muebles 1 id efectos de uso, Burgos 4 id vidrios, Meyer 140 id vino, Rocha 150 id champagne 150 id ciruelas, 100 id vinagre, Caride 72 bordalesas vino, Bearo 190 cj id, Ledesma 300 cj aguardiente, Damian Castro 200 bordalesas vino, Dussand 6 bocoys piolin 12 cj chocolate 50 id pitos, 400 bordalesas vino, 600 cj coñac 50 id ciruelas, Lopez 50 bordalesas vino Allenoux 25 cj champagne Ruschewyh, 2 id vidrios, Labarthe 1 cj mercs, 150 bordalesas vino, Necol 135 id id, Storni 5 cj fnelles.

Sampathie, bergantin holandez de 392 tds de Amsterdam, el 2 de mayo capitan Baer á Berro y Braga con á la órden 2350 barricas azúcar.

Teatros

COLON

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

32 Funcion de ta temporada para el Juéves 23 de Julio de 1872.

RUY BLAS

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Primera representacion de la gran notabilidad musical, Eloysa Bervil de Romani, cuya primera representacion tendrá lugar el Miércoles 24 de Julio:

A cuyo efecto se ha organizado una escogida funcion en que tomará parte Da. Fernanda Llanos de Bremon.

1º El interesante drama en 2 actos:

AMOR DE MADRE

2° En el primer intermedio tendrá lugar la primera parte del concierto por la Sra. Dervil de Romani.
1° La magnifica composicion del célebre Herz titulada concierto ejecutada al piano.
2° Uuna lindisima habanera ejecutada al piano y cantada por su autora..
3° Terminado el drama tendrá lugar la 2ª parte del concierto.
1° Jerusalen composicion para piano.
2° Cancion festiva cautado ≡ egecutadv al piano por la Sra. Romani.
3° y últimc A pedido del público la pieza ee uu acto:

La casa de campo

Brecios para las representaciónes de la Sra. Romani.
Palcos 150 $, Tertulias 25, Lunetas 20, Entrada general 20, id de señoras 10, Cazuela 10

Avisos

Pino de tea Tirantes de 4 x 9 y 3x9 de 4 á 16 varas de largo, tablones 2 x 12 y 1 1|2 x 12, tirantillos, listones y alfajias, se están recibiendo y se venden á bordo y en tierra en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N1710-j124 p3

El procurador Suarez Ha mudado su domicilio á la calle Victoria núm. 15. N1705-j124 p3

Se necesitan dos sirvientes, para mucamo y servicio ordinario, en la calle de Piedad número 78 (altos.) N1709-j124 p1

Carbon de luz Se halla en venta calle de Moreno 66. N1697-j123 p6

Cocinera estrangera ó del pais que sea inteligente y que presente recomendacion; ocurra calle Piedad 78. N1690-j123 p3

Se alquila una hermosa casa baja con diez hermosas habitaciones, con piso entablado, pintada al temple, con cielos rasos de yeso, situada en la calle de Corrientes núm. 514; para tratar ocurrir al lado 510. N1691-j123 p3

Se precisa Un buen empleado para el escritorio, hablando varios idiomas y bien al corriente de los negocios en general—Ocurrir á 115 Reconquista. N1683-jl 23 p3

Vapor «República» A causa de no haber podido salir del Tigre por falta de agua, suspende su salida para el Domingo 28 para la Asuncion y escalas.
Rubio & Foley.
81 y 83 Reconquista.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Se alquila Una casa de seis piezas amuebladas ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m. N1479-j11 p15

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba. Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N1696 j123 p5

Abogado El que firma ha establecido su estudio de abogado en la calle Chacabuco núm. 20. N1536-j114 p10 J. Monguillot.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124. N1139-jn16 p30

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla; se enseña este utilisimo sistema en veinte dias, ya sea en español, francés ó inglés—Tacuari 191. N1609-j118 p10

Para ovejas Sal de roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 55.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N1451—p.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Clase de noche cés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo lineal, fonografia y teneduria de libros—Tacuari núm. 191. N1669-j121 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, alemán, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N1668-j121 p3

Maderas Cedro de primera calidad se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 j123 p5

Se contrata por largo tiempo una casa calle de Andes al llegar á la de Santa-Fé, con 22 varas de frente por 67 de fondo, contiene piezas en perfecto estado; para tratar calle de Córdoba núm. 115. N1680-j121 p3

Almacen en el campo Se precisa un jóven español recien llegado para atender en el mostrador; ocurran á Donovan, calle de Cuyo esquina de Bermejo, frente á la estacion Once de Setiembre. N1681-j121 p3

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden. Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.)

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipegráficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-j123 p6

Club «Los Negros» La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el Sábado 27 del corriente.
Las tarjetas para transeuntes, pueden solicitarse hasta dos dias antes de dicha fecha. N1589-j117 p8 El Secretario.

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-j114 p20

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-j111p30

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-j12 p30

Sociedad anónima De los caminos de Flores y Gauna—La asamblea general ordinaria de los señores accionistas, tendrá lugar el Lúnes 5 de agosto á la una del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163. N1687-j123 p6 La Comision.

Oficina de trabajo calle 25 de Mayo número 120 ½—Con frecuencia esta oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian, ó no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tomado ya otros.
En el deseo de evitar estos inconvenientes, suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen claramente las condiciones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872. N1618-j119 p15

Lecciones particulares
Se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, la teneduria de libros en cuatro lecciones y en una para negocios al menudeo la fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla en veinte dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. N1667-j121 p3

Baldosas de piso y techo, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 j123 p5

Club Fraternidad Por disposicion de la Comision Directiva, se convoca á los señores socios á asamblea general para el Domingo 28 del corriente á las 12 del dia, con el objeto de resolver sobre la traslacion del club á otro local.
Moron, Julio 16 de 1872.
N1656-j121 p7 El Secretario.

Licitacion Se llama á licitacion para la construccion de los edificios destinados al «Tiro Suizo» en el pueblo de Belgrano.
Los planos y las condiciones están ostensibles en la calle Cangallo núm. 30, en donde se admitirán las propuestas hasta el Domingo 28 de Julio á la una de la tarde.
N1549 j114 p8 El Secretario.

Comision de salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte—Se previene á los vecinos de la parroquia que la Comision ha trasladado su oficina á la calle de Temple núm. 74, la que está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Recuerda asi mismo á los vecinos, que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna—Julio 23 de 1872.
La Comision.

Al comercio Con fecha primero de Julio he vendido á don Benito Dellepiani el almacen de mi propiedad, sito en el Paseo de Julio núm. 56 ½ y quedando á cargo de dicho señor el activo y pasivo de dicha casa.
Lo que se hace saber al público para los efectos legales—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1704-j124 p3 Juan Migo.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Al comercio Retirándose el Sr. D. P. C. Wirths de nuestra casa, queda sin efecto el poder general [de] que estaba encargado.
Hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Ancion.—Buenos Aires, 16 de Julio de 1872.
N1612-j118 p6 Arning & Hutz.

Ñandubays Medios postes, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-j123 p5

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Galguitos finos Se venden en la calle de Corrientes núm. 376, á cualquier hora del dia. G

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-j124 p30 Dario Beccar

A D. Leon Langeard
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Concurso Goulstone Por disposicion de don Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso de don Arturo Juan Goulstone, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N1685 j123 p3 Perú 120.

Concurso Iturriza Por disposicion de don Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso de don Matias Iturriza, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 17 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N1599-j118 p6 Perú 120.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—Se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el Viérnes 9 del entrante Agosto á las doce del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, para el remate del peage de los caminos de Flores y Gauna por el año corriente, desde el primero de Setiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1873, debiendo las garantias ser á satisfaccion de la Comision Directiva.
N1686-j123 p6 La Comision.

En el pintoresco pueblo de San Fernando se alquilan con contrata ó se venden dos hermosas casa de azotea, calle Constiucion esquina á Ayacucho—Compuesta la una con un almacen de 12 varas de largo por 5 ½ varas de ancho, una trastienda de 10 por 5 ½ varas y dos piezas para sala y dormitorio, su cocina y demás oficinas necesarias, pozo de rica agua, parrales y árboles frutales.
Segunda casa contigua, de 4 hermosas piezas, cocina, parrales, pozo de rica agua, propia para una corta familia—Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.
N1446-j16 p15 Agustin Delfino.

Felipe Augusto Picot
Procurador, comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo núm. 173, en la misma casa del Hotel de Roma, piso principal. Dá y recibe dinero á premio y sobre hipoteca, compra ventas, transaciones comerciales, operaciones con el Banco Hipotecario y negociacion de sus cédulas, remision de fondos á Europa, traducciones, asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones testamentarias y toda clase de asuntos judiciales; apoderado de los juzgados y municipalidades de campaña.—Para asuntos judiciales de 1 á 3 de la tarde, estudio del Dr. Matienzo Victoria 89, frente á los juzgados civiles.
N1649-j1 20 p8

Y los herederos ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
N1636-j120 p30 Escribano público.

Provision de agua A los señores empresarios y constructores de obras. Debiendo ejecutarse algunas obras de albañileria y escavaciones en el Departamento de aguas filtradas, en el bajo de la Recoleta, invitan á los señores empresarios y constructores, á pasar por la oficina del ingeniero para que en vista de los planos y demás datos que les serán suministrados, formulen las propuestas á fin de llevar á cabo dichos trabajos.
Los pliegos de propuestas se abrirán por la comision el dia 2 de Agosto de 1872.
Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1673-j121 p5 La Comision.

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al síndico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6° del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2° del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1429-j16 p15 Escribano secretario.

Armeria y cuchilleria Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido del afamado Prisen, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y ortaráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujia y un surtido completo de articulos de Rodgers. N1607-j117 p30

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.
Liquidacion de los articulos de invierno, nuevos articulos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.
Alpacas grises lindas á 10 $.
Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.
Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.
Rasos y fulares de todos colores.
Flecos de seda y lana de todos colores.
Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.
Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.
Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederias son legitimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.
Precios en todo baratisimos. N1611-j118 p15

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ¼ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General.
N1456-j17 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO
A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
N1457 j17 p30 F. F. Moreno.

Al comercio Participamos al comercio que el 30 de Junio ppdo. ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Diego y Pedro Lanusse, pasando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Pedro y Antonio Lanusse—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1692 D. y P. Lanusse.

OTRO
Participamos al comercio que el 30 de Junio ppdo. ha quedado disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan José y Antonio Lanusse, pasando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Pedro y Antonio Lanusse—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
J. J. Lanusse—A. Lanusse.
N1693

OTRO
Refiriéndonos á los avisos que anteceden tenemos el honor de participar al comercio que con fecha primero del corriente, hemos formado una sociedad, que girará bajo la razon de Pedro y Antonio Lanusse y se ocupará de los ramos de comestibles y frutos del pais—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
Pedro Lanusse—Antonio Lanusse.
N1694-j123 p3

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—j12 p30

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26p30 José Martinez.

«EL AMERICANO»
Agencia General—Cangallo 57 á 63
Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.

OFICINA DE PRESTAMOS
321 CUYO 321
Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.
N1349-j12 p30

Compañia General
DE COMERCIO
DEL RIO DE LA PLATA
Oficina: 1, Leadenhall Street, Lóndres.
Banqueros: Sres. Emile Erlanger y Ca., 43 Lothbury, Lóndres.
La compañia tiene el honor de informar al público comercial que ha establecido su sucursal para la República Argentina en —
Calle Reconquista núm. 115
BUENOS AIRES
La compañia hará toda clase de negocios mercantiles en general, como importacion, esportacion, consignacion etc—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.
El Director, Gerente de la Compañia.
N1682-j123 p8 Julius Haase.

LINEA MENSUAL A VAPOR
ENTRE
EL HAVRE RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCES FENELON

De primera clase y del portte de 1,500 toneladas, su comandante GUEGAN, saldrá el 27 de Julio de 1872.

Precio de los pasajes

Primera clase	150 pesos fuertes
Segunda clase	100 « «
Tercera clase	60 « «

Para tratar por fletes y pasages, dirigirse á los consignatarios S. Galup é hijo, calle de Cangallo núm. 161 1|4 ó á los corredores E. Marcelis etc. A Laforgue, Cangallo núm. 15, altos. jl 23 p5

VINOS DE OPORTO
SUPERIORES Y LEGITIMOS
En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.
N1449—jn18p30 V. O. A.

GRANDE UTILIDAD
PARA
LAS FAMILIAS
En esta casa acreditada por nueve años de existencia, se compran y venden articulos nuevos y usados de todas clases, como ropa, muebles, alfombras, cuadros etc.
205 1|2 Tucuman 205 1|2
N1623-j119 p3

AL PUBLICO
El que suscribe ofrece sus servicios como rematador público, da dinero en hipoteca á interés módico, vende y compra fincas y terrenos de chacra.
Tambien se encarga de asuntos judiciales, siendo todos atendidos activa y puntualmente; calle San Martin número 30.
Lino de la Torre.
N1679-j121 p3

SECRETARIA DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA
El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de enaguas bordadas que valen 200 $ á 125 $.
Camisas de hilo para señora bordadas á 850 pesos docena
Id id id id lisas 600 $ id.
Id de algodon con volado 27 $ una.
Variado surtido de batas y camisas de noche.
Calsones para Sra. de rica clase 20 $ uno.
Medias id id á 75 $ docena.
Raso de lana para vestidos á 11 $ vara.
Pople id id id á 11 $ vara.
Gró negro español 44 $ vara.
Gró de todas clases y colores.
Gran surtido de merinos y lustrinas negras, alepin, cachemir, paño merino y pople negro.
Camisas lisas y bordadas para niños á 270 y 320 $ docena.
Clarin blanco fino de 65 $ á 130 $ pieza.
Alemanesco para manteles á 10, 15, 25 y 30 $ vara.
Servilletas de puro hilo hechas á 30, 40, 60 y 80 pesosos.
Género de hilo para sábanas á 23 y 30 pesos vara.
Trué de algodon id id á 8, 10 y 15 $ vara.
Tohallas genovesas todos números y clases.

PARA HOMBRE
Camisas bordadas y lisas á 550, 600 y 850 pesos docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon á 240 y 350 $ docena.
Medias cortas á 70, 80 y 110 $.
Gran surtido en sabanas, fundas, pañales, paños de repasar, cortinas bordadas, paños, alfombras y chuces.
N1676-j121 p3

✝

Da. Pascuala Beláustegui de Arana
Falleció ayer 23 de Julio.
Su familia invita á sus relaciones á depositar en el Cementerio del Norte los restos mortales de dicha finada, hoy 24 del corriente á las doce en punto—Casa mortuoria, Perú 205 ½. N1703-j124p1

✝

El Ilustrisimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano J. de Escalada.
Q. E. P. D.
Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870
Sus hermanos Da. Bárbara Escalada de Castro y don Victoriano J. de Escalada, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de 2° cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Santa iglesia metropolitana el dia 29 de Julio á las 11 de la mañana Favor á que quedarán reconocidos—Es única invitacion. N1688-j123 p6

✝

Da. Maria Josefa Acevedo de Marti
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Julio de 1872
Su hija Francisca Marti de Melian, Isaac Melian y Belgrano hijo politico, sus nietos, Rodolfo Rocha nieto politico, hermanos, sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicha finada tendrá lugar en el templo de Santo Domingo el Juéves 25 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.
Es única invitacion.
N1638-j120 p6

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

En nuestra casa Cangallo 57 á 63
De comestibles y bebidas
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una partida de comestibles y vinos en quintos, en décimos, en cajones de Oporto, Jerez, San Juan, vino de Burdeaux, de Champagne etc. etc. N1658PC

POR LOS MISMOS
En su casa calle Cangallo 57 á 63
El jueves 25 del corriente á las 12 del dia
Remate semanal de muebles
A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:
Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remate N1659PC

POR LOS MISMOS
En su casa Cangallo 57 á 63
Importantisimo remate
El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras
A las 7 en punto de la noche
¡Ojo á la ganga!
A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquisimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de
Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.
Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.
No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquisimos muebles. N1522 PC

Juan Manuel Diaz
EN CHIVILCOY
Judicial
De 200 cuadras de campo
El sábado 3 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestíbulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnifico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.
El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2° de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Durañona, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.
Su tasacion es 28,000 m/c.
El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.
Su tasacion es de 28,000 $ m/c.
Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872. N1641—j118p12 m p3

Benjamin Nazar y Ca
Importante remate para los señores estancieros
De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique« gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialisima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—j16p25

Balbin y Plowes
En nuestra casa Perú 19
El Jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los articulos siguientes:
Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N1700 PC

Wehely Gimenez y Ca.
Ennuestra casa Bolivar 19 y 23
Efectos de tienda, merceria y roperia
El martes 23 y miércoles 24 del corriente á las 11 ½ en punto del dia venderemos un brillante surtido de articulos cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de verna id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo—Se venderán 50 docenas guantes con poca averia.
Al mismo tiempo, al contado y por cuenta de seguros: 14 cajones medias averiadas, 2 id sombreros id.
Enseguida—Por cuenta de seguros y al contado, 1 cajon maletas para viajes.
Al mismo tiempo—Se venderá una partida de jergon.

POR LOS MISMOS
Al contado
El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercadarias cuyo pormenor se dará despues. N1627PC

Juan Alberto Astengo
Remate Judicial
De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosi y Moreno
Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.
El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $ m/c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353.
N1557—j116p12

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Buen surtido de varias clases géneros para la estacion y para la estacion entrante, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1635PC

POR LOS MISMOS
El martes 30 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Pablo Escalante
Semanal de muebles,
En su casa San Martin 138.
El miércoles 24 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, venderemos infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Roperos de guindo, aparadores de id, cómodas de caoba, sofaes, sillas negras, lavatorios con piedra mármol, libreras, camas, mesas para comedor, mesas de luz, rinconeras jacarandá, alfombras, espejos, cuadros, una riquisima caja de música, con 8 piezas escogidas, relojes de pared. máquinas de café sistema Bombo, juegos de lavatorio, un gran surtido de alhajas oro y plata, rewolvers, cristaleria y un surtido de vinos finos.
Por cuenta de quien corresponda—Un bulto con 20 libras cal crespa, «Lombardini di Pizza».
En venta particular—Un riquisimo armazon de nogal propio para uu Casino, confiteria de lujo ú otro negocio. G1639PC

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles
En nuestra casa calle de Reconquista 170
El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de articulos de almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:
Varias partidas fideos de Génova, una partida de harina, barricas sal fina, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vinvermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.
Enseguida—Por órden del Sr. Cónsul italiano, y por cuenta de quien correspondiere—200 cajas fideos de Génova, 200 id vermout torino, una partida vino de Tarragona en pipas, medias pipas y cuarterolas, una partida vinagre en bordalesas, 10 cajas conserva de tomate y otros muchos articulos que estraán á la vista en el acto del remate. N1677PC

Adolfo Bullrich y Ca.
De muebles
En la casa-habitacion de Madama Lydic
Calle Corrientes núm. 375
Por ausentarse del pais
El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones, forro de reps solferino (nuevo), otro id long-chaise y 2 sillas forro cretonne turco, 1 juego, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldo de esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos, galerias de jacarandá, 1 gran cortinado de portada, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de gas de bronce dorado, 1 silla de hamaca de vicuña, alfombrado de tripe, adornos, un espejo óbalo marco dorado etc. etc.
DORMITORIO—Un gran cortinado de portada reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduras, colchon elástico, colchones, colchas etc, etc., 1 confidente forro reps solferino, 1 cortinado blanco completo, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 3 magnificos cuadros al óleo, 1 brazo de gas, alfombritas, alfombras de tripe, adornos, juegos de porcelana etc.
TOILETTE—Un armario de jarandá con espejo, 1 armario id sin espejo, 1 lavatorio id id, 1 comedor de jacarandá roble por dentro, tohallero, 1 brazo de gas, alfombrado etc. etc.
COMEDOR—Una mesa de comedor de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de aya, sillones de la India, cristaleria, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazo de gas, alfombrado y demás enseres de esta reparticion.
OTRA-AIEZA—Una bañadera y demás muebles que estarán á la vista. N1707PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De una preciosa casa calle Juncal núm. 110
En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad
El martes 20 de Agosto á las 4½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milimitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milimitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.
Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m/c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion queson 172,274 $ m/c.
La casa está perfectamente bien construida en un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de uu sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y pueden los vecinos transportarse de uno á ottro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.
Titulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.
Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1655PC

POR LOS MISMOS
¡Extra-Judicial
De una preciosa casa, calle Parque núm. 476
Calle de 36 varas de ancho
El Domingo 28 del corriente á las 3 ½ en punto de la tarde vendermos á la mas alta postura y dinero do contado por division testamenteria de dos herederos y órden terminante de los mismo á saber:
La casa arriba mencionada contruida á la moderna en terreno de 8¼ vs. de frente al Norte por 68 ½ de fondo al Sud, tiene 7 habitaciones 5 de las cuales edificadas en cal todas ellas (las 7) revocadas en cal inclusive las oficinas, tirantes de madera dura 5 piezas, piso de tabla enpapeladas y cielos rasos, los patios embaldozados de mármol, algibe de 45 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales y plantas de adorno.
El edificio todo es perfectamente bien construido y tiene solo 4 años de existencia, todo él en perfecto estado de conservacion; todas las paredes son medianeras. La casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse todos los dias.
El barrio es inmejorable, la calle Parque tiene alli 30 varas de ancho y lleno de los mejores edificios de toda esa parte de la ciudad. La persona que compre esa propiedad puede habitarla sin hacer gasto alguno; alquilándola puede obtenerse 1,800 á 2,000 $ mensuales.
Titulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin número 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
de animales vacunos, ovejas etc.
En el partido del Azul
Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.
El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.
1,081 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomores id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.
Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.
NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe. N1654PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco
Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 centimos igual á 29 metros 94 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc

POR LOS MISMOS
De muebles
Por ausentarse la familia del pais
En la calle de Artes núm. 329 ½
El jueves 25 del corriente, á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa por ausentarse la familia del pais, el detalle es compuesto de lo siguiente:
SALA—Un juego de caoba forrado en reps celeste, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 piano horizontal de Callard y Cottard, mesa de centro, adornos, etc. ect., cortinados y una caja de música etc.
ANTE-SALA—Una mesa de centro, sofá, sillas, espejos, un Armonium con cilindros muchas y sobresalientes voces, alfombrados etc. etc.
DORMITORIO—Una espléndida cama de jacarandá, un armario de caoba, espejo magnifico, 1 lavatorio caoba, sillas imitacion jacarandá asiento y respaldo de esterilla, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 mesa de noche y 1 máquina de coser.
CUARTO PARA VESTIR—Un sofá, 6 sillas forro reps solferino, 1 biblioteca de jacarandá, 1 mesita papié-maché, 2 floreros de la china.
COMEDOR—Una mesa de caoba, 1 aparador, 6 sillas, 1 sofá hule, cristales, loza, vinos &. &.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui
El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.
La casa está perfectamente edificada de 1 á dos lados, de modo qne puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azorea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.
Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476 PC

POR LOS MISMOS
Judicial
De una finca y terreno
Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela
Calle de Lorea entre Caseros y Armonia
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco
El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:
Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milimitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde cocina, letrina &.
Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.
Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.
Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio rue se prrsenta pues las tasaciones son muy bajas.
Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205
Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Etcheverria.
El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milimetros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milimitros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.° Cuerpo de 14 piezas; 3.° Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demás oficinas.
Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m/c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m/c.
Para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS
Del rico menaje de la casa-habitacion del señor D. Leon J. isac
Calle San Martin 173, por haberse ausentado á Europa
El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion á saber:
SALA—Un rico piano de palo de rosa de «Allinson», 1 mesa de Boule, 2 id de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce &., tetereas cope, rico tripe de Bruselas &.
ANTE-SALA—Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y 2 de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, «La Virjen de la silla» «La retour de Champs» &, 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, «El Hugonote» «La remision del encarcelado» «Skampeare leyends Macbetk» floreros biscuit, tripe de Bruselas, servicio de bronce de chimenea &.
DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones &, 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro reps, cortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripe Bruselas &.
CUARTO DE VESTIR—Un lavatorio jacarandá tapa de mármol. 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 percha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.
2.° DORMITORIO—Un juego de dormitorio de nogal compuesto de, una cama, tocador, lavatorio, estante para tohallas, sillones, 1 mesita, 1 sofá de nogal forro marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta y 1 rewolver, esterado etc.
COMEDOR—Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros «Eleccion», heladeras, 1 magnifico juego de plata macisa, que costó 30,000 m/c.
OTRA PIEZA—Una mesa de juego (bogatela) con tacos, cañaderas de cuerpo y de asiento, calentador de id, 1 sofá de esterilla, 3 piezas hule, 1 espejo, esterado, canastos de la India, perchas y muchos otros útiles de casa.
LIBROS—Varios libros entre los que se encuentran «La Exposicion de Londres» en tres ricos tomos con grabados, «Skampeare» en tres tomos, «Moore» en 1 tomo, mapas de Blask etc. etc. N1581 PC

POR LOS MISMOS
De un magnifico terreno al Norte
Calle de Libertad, al lado de las 5 esquinas
40 varas de frente por 42 de fondo
El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:
Un espléndido terreno compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud, al lado de magnificas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoerel.
El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 varas de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fascinable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst, las dos propiedades del Sr. Echegaray, Hoerel y tantas otras que no recordamos por el momento.
La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres lineas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramway Argentino, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.
Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N1603PC

POR LOS MISMOS
De buenos y ricos muebles
En la casa-habitacion del Sr. don D. Charave
Calle de Maipú núm. 18
Por ausentarse la familia del pais
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
SALA Y ANTE-SALA—1 juego de sala de jacarandá maciso, forro damasco de seda carmin compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 16 sillas, y 2 banquitos con fundas de hilo, 2 mesas de arimo de jacarandá y piedra marmol, 2 magnificos espejos, 6 espléndidos grabados, 4 cortinados blancos galerias dorados, 1 elegantisimo garnitura de chimenea, compuesto de 1 reloj y dos candelabros de bronce bajo fanales, 1 guarnitura de porcelana biscuit, útiles de chimenea, 1 gran qusllango de varias pieles en el centro, 1 cuero de tigre, 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes, 1 mesa de centro piedra mármol y de jacarandá, 1 espejo de chimenea, floreros, adorros alfombrados de tripe cortado etc. etc.
COMEDOR—Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos, 2 etageres rinconeras de caoba macisa, 1 mesa de caoba para trinchar, 1 id id para té, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 reloj de chimenea, guarda-fuego, útiles etc. 1 araña para gas de 3 luces, porcelanas christoffe, cristaleria, bandejas, vinos etc. 1 juego de porcelana para 12 personas y otros objetos que estarán á la vista.
ESCRITORIO—Una biblioteca de caoba, 1 confidente forro de hule, 3 sillones caoba asiento esterilla, libros, picos de gas etc. etc.
1er DORMITORIO—Una cama camera de caoba con corona etc. etc. 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada, 1 ropero de caoba sólido con espejo, 1 cuadro reloj, 5 sillas y un sillon de caoba forro reps verde, 1 confidente forro de hule. canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demás muebles.
2.° DORMITORIO—2 camas de fierro con cortinados, colchones etc, etc, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 1 mesa id con carpeta, sillon de amaca, cuadros, adornos, alfombrado etc. etc.
3er DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda id piedra mármol, 1 sillon forro reps, 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juegos de lavatorio, etc etc.
COCINA—Una magnifica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demás útiles.
PATIO—Bañaderas, canlentador, escalera y muchos muebles del uso de una familia.
AL MISMO TIEMPO—Una cantidad de baldosas de colore.
PARA ALMACENEROS—60 cajones frutas en aguardiente, quesos, vinos y muchos otras articulos del ramo—tambien algunas porcelas. N1602 PC

Remates á la vuelta

Manuel de la Serna

En su casa Cangallo núm 105½

El viernes 26 á las 12 del dia y dinero de contado

De varios muebles, adornos, talabarteria, arañas y brazos para gas, cuadros, guitarras, vinos, conservas, chocolate, albuns y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Enseguida, á las tres de la tarde—Un docar superior de patente con guarniciones y un caballo bayo de tiro y montar lindo y manso como para pasear señoras.

N1660pc

Machado Ferrer y Ca.

En su casa

71--VICTORIA--71

(Frente al Club del Progreso)

A 5, 6 Y 7 MESES

El miércoles 24 y jueves 25 por cuenta de 2 casas

Y el viernes 26 por cuenta de varios

A LAS 12 EN PUNTO

Espléndido y nuevo surtido para

Registros

Tiendas

Mercerias

Y sastrerias

El miércoles 24 y juever 26 venderemos en su mayor parte por bultos cerrados y cuyo pormenor en parte es el siguiente

Géneros para vestidos, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1708pc

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria 71

A 5, 6 y 7 meses

Espléndido surtido para mercerias, roperias, y sastrerias

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia principiaremos la venta de un muy lindo surtido de mercaderias para dichos ramos cuyo pormenor publicaremos oportunomente N1645pc

J. F. Achinelli y Ca.

ATENCION

AL ESPLENDIDO REMATE

Del rico menaje de muebles, grabados, billares, pianos, etc., etc., perteneciente á la testamentaria D. Jaime Mayol calle Belgrano 182.

El jueves 25 y viernes 26 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden de la expresada testamentaria lo siguiente:

Un magnifico juego de sala forrado en damasco celeste flamante, una cantidad de grabados en acero é iluminados únicos en el pais, varios espejos de muchisimo mérito siendo uno de ellos de 4 varas de largo por 2 de ancho, pianos, un billar de jacarandá para carambola y palos, una pajarera con canarios é infinidad de objetos, cuyo pormenor no se detalla por la inmensa cantidad de muebles y adornos de que se compone los que estarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—Nos permitimos llamar la atencion á las personas de buen gusto á este importante remage. N1695—j123 p3

Hidalgo y Torres

¡NOTABILISIMO REMATE!

¡¡DE MUEBLES REGIOS!!

¡¡Todos de boul é incrustados en caray y bronce y otros en mosaico!!!

¡¡RECIEN LLEGADOS DE PARIS!!

¡¡De una de las mas afamadas fábricas!!

CONSIGNADOS Á NUESTRA CASA

¡¡¡BOLIVAR NUM. 76!!!

El viernes 26 del corriente á las 12 del dia

NOTA—El detalle en nuestra casa porque es imposible esplicarlo—Es preciso ver para creer; quedan las damas y caballeros invitados de las 12 adelante todos los dias.

N1634—j120 p6

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m|c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m|c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielosrasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas

Ovejas

Yeguas

Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que exceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Bnenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m|c.

Dos terceras partes 48,334 $ m|c.

2.ª FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m|c.

Dos terceras partes 21,200 $ m|c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Nacochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m|c

Dos terceras partes 64,800 $ m|c.

4.ª Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ¼ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m|c.

Dos terceras partes 18,000 $ m|c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados.

N1482.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente za por 50 de fondo al con 4 pielas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú núm. 83.

Al contado.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1504 pc

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnifico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas olases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasalo, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio infimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas piazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy emplearа.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada; Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolás, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los titulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas. N1547 p15 j4

José M. la Fuente.

Remate judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admilirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

N1262—jn26 á 28

Pablo Gowland

En el depósito calle de Balcarce núm. 105

De 700 cajones fideos de Génova

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado, 700 cajones fideos de Génova.

Enseguida—Se venderán en los almacenes de Garay, al lado de la Aduana Vieja, depósito de Reyes, con las mismas condiciones, 400 cajones fideos de Génova. N1653pc

POR LOS MISMOS

En la Caballeriza de Villanueva, calle de Tacuari

De 13 hermosos caballos de los «Montes grandes».

El lúnes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos caballos, entrando 1 yunta de oscuros hermosos y de tiro, 1 id id tordillos negros id id.

NOTA—Los caballos se podrán ver desde el dia anterior del remate. N1673 pc

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 10 años de una magnifica casa de madera compuesta de dos magnificos salones para café etc. etc. y 25 hermosas piezas de alquiler trabajadas á todo costo y comodidad, en la callle Salta núm. 331.

Dá de renta segura mas de 5,000 $ m/c mensuales.

El viernes 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta de un embargo sobre la magnifica casa arriba espresada. N1672pc

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143

El jueves 25 y viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de una casa introductora, venderemos un notable surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas,

Casimires
Paños
Gambronas
Sedas
Algodones damascos
Géneros de vestidos

N1674pc

POR LOS MISMOS

Judicial en Chascomús

El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

Al mismo tiempo—100 cajas galletitas americanas finas surtidas, 100 id conservas alimenticias.

NOTA—Por el inventario tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. N1684pc

POR LOS MISMOS

Buena propiedad

En la calle de Cuyo núm. 320

El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado la finca calle de Cuyo número 320.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con tres puertas á la calle aparente para una casa de negocio con muchas piezas, pisos de ladrillo, pozo, letrina, cocina, etc. etc.

NOTA—Pedimos visiten la casa para conocer el terreno y ver la cantidad inmensa de material que tiene.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Linda casa

El martes 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, en la calle de Venezuela núm. 425 venderémos una linda propiedad, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Villarino tasada en todos sus ramos en la cantidad de 106,180 $ m/c, cuyas dos terceras partes son 70,786 $ m/c.

El edificio se compone de cuatro piezas con dos zaguanes, pisos de tabla, ciela-rasos, pisos, ventanas, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc., edificada en terreno de ocho varas de frente al Sud por 51½ de fondo al Norte.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Victoria 143

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos:

140 cajones champagne de 1.ª clase, 500 id velas estearinas, 26 bolsas arroz, 4 id id, 50 cajones vermouth Torino, 1 id con 12 lavatorios franceses con juego porcelana, 1 idem con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 cajon con 6 camas de un solo frente, 1 id con 4 chifonier para sala.

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL

El 26 de Julio bajo las galerias de Cabildo

De los magnificos establecimientos de campo de la testamentaria de D. Gabino Palacios, situados en la barranca del Rio Paraná partido de San Pedro, á treinta y cinco leguas de distancia de Buenos Aires.

TERRENO

El terreno se compone de 8,328 varas de frente, 3,628 con 4,730 varas de fondo y 4,700 con 9,000—los campos son de la mejor calidad en pastos, perfectamente mensurados y amojonados—existiendo en ellos grandes minas de conchilla y aguadas inmejorables, pues además del caudaloso rio de Arrecifes, el arroyo del «Tala» cruza el campo.

EDIFICIOS

En la estancia principal un magnifico edificio de material, ocho piezas perfectamente arregladas, con sus correspondientes corredores, techos, pisos y corredores todo de baldosa, cochera, letrina y cuartos para peones independientes del edificio principal, ademas ocho poblaciones de material en el campo.

QUINTA

Diez cuadras, sanjeadas y cercadas de ñandubay y barras de fierro, donde existe un precioso jardin y una quinta de esquisitas frutas con mas de 20,000 árboles escojidos, parrales, alfalfales etc.

CORRALES

Dos grandes corrales de ñandubay.

Podemos asegurar que es uno de los primeros establecimientos que existen al Norte de nuestra campaña. N1675—j121

Bence y Puig

IMPORTANTF REMATE

DE UNA FINCA CONVENTILLO

CON 48 CUARTOS DE MATERIAL

CALLE DE CÓRDOBA

Núms. 366 y 368

12 varas de frente al Norte por 79 de fondo al Sud

El domingo 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos en remate público la finca calle de Córdoba núm 366 y 368, el terreno mide al norte 12 vs. de frebte por 79 de fondo al sud tiene una contrata que faltan 2 años y reciben 1500 ps. mensuales; tiene 19 cuartos de material pertenecientes al edificio y el resto hasta los 48 cuartos pertenecen al inquilino contratista y el resto no son á beneficio de la casa, este es un motivo mas para garantir la renta de esta propiedad.

Llamamos muy sériamente la atencion de este negocio, pues no se presenta oportunidades como esta á cada instante en la calle de Córdoba entre las de Paraná y Montevideo calle de mucho porvenir rodeada de magnificos edificios.

Puntualidad á la hora indicada, por mas informes Piedad 280 ó Artes 154. N170

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA

Calle de Montevideo 255

ENTRE LAS CALLES

DE TEMPLE Y CORDOBA

Tiene un contrato que le falta 2 años y reciben 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales—12 varas de frente por 30 de fondo.

El domingo 28 de corriente á las 12½ del dia procederemos á la venta de esta casita que mide 12 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo al Este con 4 piezas de material y techo de zinc; está contratada por 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales y solo faltan 2 años para concluir la contrata.

Por la calle de Montevideo pasa un tramway y está rodeado de magnificos edificios; hay que venderlas por lo que dén, con este motivo llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero no pierdan esta oportunidad pues tiene la garantie este terreno de 600 ps. mensuales por contrata.

Por mas pormenores á los martilleros, Piedad 280 ó Artes 154 á las 12 1|2 del dia, es la venta de este terreno. A la una en punto se venderá otro terreno en la calle de Córdoba núms 366 y 368 entre las calles de Paraná y Montevideo por esta razon pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada. N1671—j121p7

POR EL MISMO.

Importantísimo remate

Una magnífica finca central.

En una de las calles mas comerciales, hay que venderla por lo que dén; titulos garantidos.

ARTES NUM. 246

A una cuadra de la estacion central del ferro-carril del Oeste, á una cuadra de la Iglesia de San Nicolás, á 2 1|2 cuadras del Teatro de la Opera, á 3 cuadras del Teatro Variedades, á 2 cuadras y 1|2 del Mercado del Plata, entre las calles del Temple y Tucuman. La calle de mas porvenir en Buenos Aires.

El miércoles 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la magnifica propiedad calle de las Artes núm. 246 compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste.

Tiene 9 habitaciones para familia á mas del almacen al frente de la calle, todas las piezas empapeladas, cielo-rasos y gas, 4 hermosos patios y una huerta poblada con magnificas plantas, umbrales de mármol, algibe, pozo y demás oficinas—Las maderas de todos los techos son inmejorables y toda la casa construida sin omitir gasto alguno como lo prueba la solidez de sus techos y paredes.

Escusamos recomendar á los capitalistas y especuladores esta propiedad que es recomendable por si sola, por su posicion y por el porvenir de esa calle que es hoy ya una de las mas comerciales.

Por mas pormenores Artes 154 y Piedad 280 N1700—j124p7

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl 9 p15

BANCOS.

—

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con eentraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f. a

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% auual
A 90 id.......... 5½ «
A seis meses.......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
« 60 «.......... 6 p% «
« 90 «.......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales; Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.º Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º --- 1 á mes 6 id
5.º --- de 2 á 3 meses 8 id
6.º --- de 4 á 6 meses 8 id
7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente..... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «
« « « 60 «.......... 5½ «
« « « 90 «.......... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1871 de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 31 de Mayo de 1872, se pagará á los accionestas en Buenos Aires al presentar sus nuevos certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva.

N1652-j121 p12

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1070-jn14 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	6-45
Moron	9-	11	1	3	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-30 x	1-30
Marcos Paz	10-5	2-5
Las Heras	11-55	2-55
Zapiola	11-30	3-30 x
Lobos	12-5	4-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos	6-55	2-55
Zapiola	7-30	3-30 x
Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	8-55	4-55
Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Merlo (salida)	9-40	5-40
Parque	11	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

LA ADMINISTRACION

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos bélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.

El Gerente—F. F. Cecchi.

N1253-jn23 p20

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.

Reconquista 81 y 83

TRINIDAD

Y

VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.

N1296-jn26 p15 Remigio Rigal.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.

Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N1650-j120 p15

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

TELEGRAFO TRASANDINO

Se reciben telégramas para—

Rio Cuarto
Villa Mercedes
San Luis
Mendoza y
San Juan

al precio de $ 26 m|c. por despacho simple, remitiéndose á este último punto mientras se concluye la linea, por correo de MENDOZA, sin mayor gasto para el remitente.

Tambien se aceptan para cualquier punto en CHILE y el PERU mandándose por correo desde Mendoza los dias 1º, 9, 16 y 24 de cada mes, cobrándose el mismo precio anterior, mientras se establece la comunicacion directa.

Los telégramas se reciben en la oficina central del

TELEGRAFO DEL ESTADO

103 CANGALLO 103

N1017-j110 p10